



**COMULSEB**

*Nuestra Cooperativa*

NIT-890.204.348-3

**LVII**

**ASAMBLEA GENERAL  
DE DELEGADOS**

**INFORME DE GESTIÓN 2019**

**SAN GIL**



**BUCARAMANGA**



**SANTA MARTA**



**BARRANQUILLA**



# TABLA DE CONTENIDOS

PAG.

- 02 Órganos de control y comités
- 04 Planta de personal
- 05 Valores y principios
- 06 Base social
- 09 Modalidades de ahorro
- 10 Líneas de crédito
- 12 Presentación agencia Bucaramanga
- 13 Alianzas y convenios
- 14 Acuerdos para la prestación de servicios
- 15 Aportes de Comulseb en otras entidades
- 16 Fondo de educación
- 18 Fondo de solidaridad
- 19 Participación de los asociados
- 20 Evolución de la base social
- 21 Evolución de la cartera de crédito
- 22 Evolución de excedentes
- 23 Evolución de depósitos y activos
- 24 Evolución de pasivos y patrimonio
- 25 Otros aspectos. Evolución institucional
- 26 Erogaciones a órganos de control
- 27 Cumplimiento normativo
- 29 Informe a la LVII asamblea extraordinaria
- 32 Dictamen revisor fiscal
- 40 Certificación de los estados financieros
- 49 Notas de revelación a los estados financieros





# ÓRGANOS DE CONTROL

## Consejo de Administración

Henry Bohórquez Sosa  
Pablo Alberto Figueroa López  
Consuelo Gómez Eslava  
Lucía Torres Rodríguez  
Francisco Ortiz Angarita  
Elías Pineda Carvajal  
Otoniel Bayona Macías  
Jenny Lorena Chaparro Silva  
Evaristo Rodríguez Toloza  
Samuel López Patiño

## Junta de Vigilancia

Juan Carlos Espinosa González  
Omar Leónidas Cadena Álvarez  
Eliécer Hernández Rodríguez  
Francisca Monsalve De Ayala  
Luis Alberto Gómez Gualdrón

## Revisoría Fiscal

M&S S.A.S  
Milton Augusto Salazar Rueda  
Jose Jair Gonzalez Gamba (suplente)

## Gerente

Brigitte Melissa Lozano Chaparro

# COMITÉS

## Educación

Henry Bohórquez Sosa  
Consuelo Gómez Eslava  
Elías Pineda Carvajal  
Francisco Ortiz Angarita



## Evaluación de Cartera

Raquel María Silva Porras  
Carmen Velásquez Martínez  
José Luis Rueda Velásquez  
Elías Pineda Carvajal

## Crédito

Raquel María Silva Porras (secretaria)  
Pablo Alberto Figueroa López  
Otoniel Bayona Macías  
Lucía Torres Rodríguez  
Consuelo Gómez Eslava

## Administración del Riesgo de Liquidez

Elías Pineda Carvajal  
Nelson Paul Díaz López  
Brigitte Melissa Lozano Chaparro  
Silvia Juliana Bayona Castillo  
Raquel María Silva Porras

## Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Raquel María Silva Porras  
Mayra Isabel Ortiz Carreño  
Marisol González Sánchez  
Silvia Juliana Bayona Castillo

## Convivencia Laboral

Alberto González Sarmiento  
Luz Marina Ortiz Sarmiento  
Silvia Juliana Bayona Castillo  
Elba Lizarazo Morales  
Liliana Cristina Castillo Jiménez  
Belkis Marcela Caballero Sarmiento  
Nelly Ortiz Vesga





## **Oficina Principal Barichara**

Brigitte Melissa Lozano Chaparro (Gerente)

Elba Lizarazo Morales

Luz Marina Patiño Ortiz

Raquel María Silva Porras

Flor María González Quintanilla

Luz Marina Ortiz Sarmiento

José Luis Rueda Velásquez

Belkys Marcela Caballero Sarmiento

Leidy María Granados Lozano

Leidy Carolina Bueno Rivera

Marisol González Sánchez

María Macías Macías

Nelly Ortiz Vesga

Aura Cecilia Becerra Ballesteros

Nelson Paul Díaz López

Silvia Juliana Bayona Castillo

Miguel Ángel Herrera Afanador

Jorge Alberto Hernández Sarmiento

Liliana Cristina Castillo Jiménez

Carmen Patricia Lopez Porras

Carmen Velásquez Martínez

Alberto González Sarmiento

Daniela Ortiz Viviescas

Jenny Susana Pérez Sarmiento

## **Agencia Sangil**

Domingo Duarte Rodríguez

Álvaro Camargo Suarez

Candy Marcela Patiño Roa

Lina Marcela Sarmiento Duarte

Yerly Andrea Caballero Joya

## **Agencia Barranquilla**

Consuelo Chaparro Reyes

Leidy Liliana Gómez Rivero

Edwin Augusto Aparicio Mariño

## **Agencia Bucaramanga**

Mayra Isabel Ortiz Carreño

Carmen Elisa Alvarez Martínez

Claudia Lorena Buenahora Buenahora

## **Agencia Santa Marta**

Isidora Cecilia Caballero Pérez

Haidy Eloína Vargas Guerrero

Nuris Janeth Luna Jaime





## ESTOS SON NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COMULSEB basa sus acciones en los principios del cooperativismo, que, junto a los postulados de la misión, visión y valores, señalan el camino hacia el logro de los objetivos y las metas propuestas que se reflejan en los indicadores de cumplimiento a los Asociados

### PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

- Adhesión voluntaria y abierta
- Gestión democrática por partes de los asociados
- Participación económica de los asociados
- Autonomía, autodeterminación, autogobierno e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la comunidad

### VALORES DE LA EMPRESA COOPERATIVA

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad social
- Preocupación por los demás

### MISIÓN

COMULSEB es una Cooperativa especializada en ofrecer servicios financieros e integrales de ahorro y crédito, sólida y confiable.

Fundamentada en los principios y valores del Cooperativismo y en el compromiso con el mejoramiento continuo de sus procesos y productos, orientados a mejorar la calidad de vida de sus Asociados, familia y comunidad.

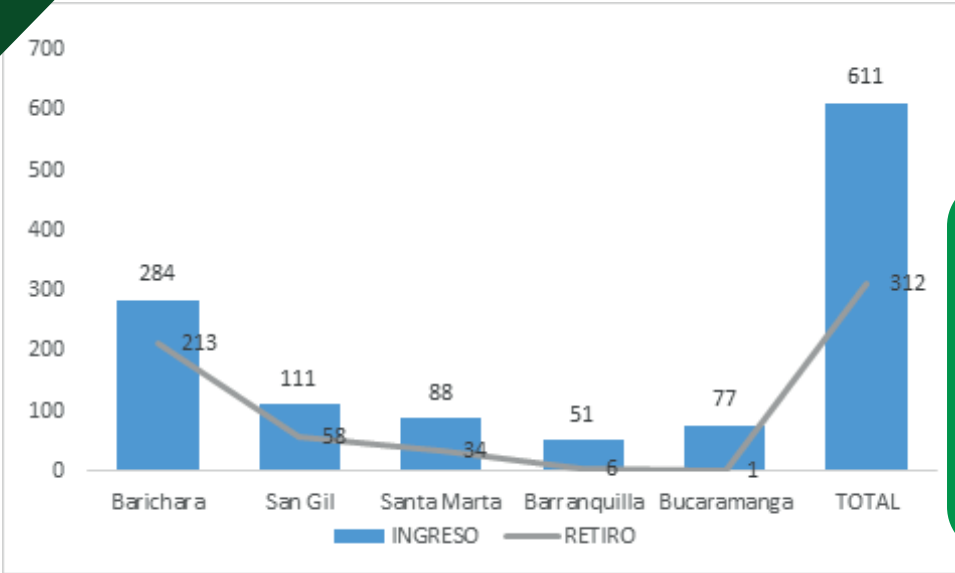
### VISIÓN

COMULSEB se proyecta como una organización progresista, líder y competitiva con permanencia en el tiempo, procurando el bienestar integral de sus Asociados, mediante la calidad y oportunidad de sus servicios.

### VALORES DE LOS ASOCIADOS

Preocupación por los demás  
Honestidad  
Transparencia  
Responsabilidad social

**LOS ASOCIADOS CONFÍAN EN COMULSEB.  
COMULSEB CONFÍA EN ELLOS.**

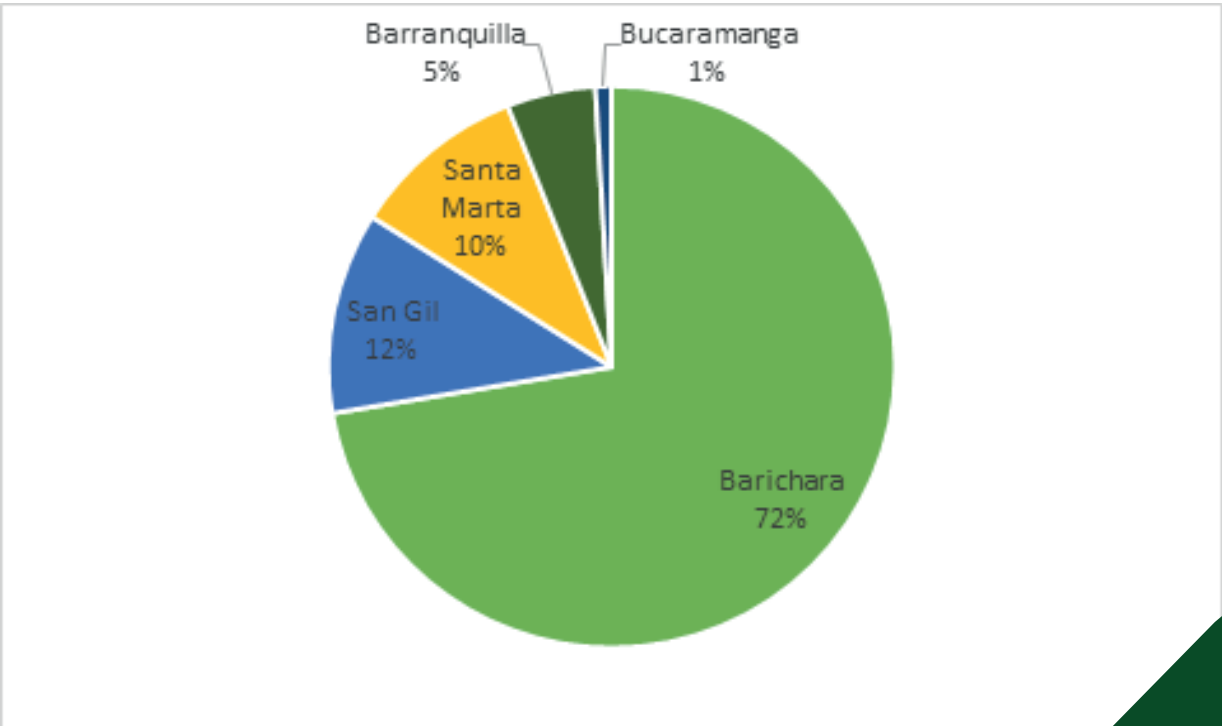


**INGRESO Y RETIRO DE ASOCIADOS**

Durante el 2019 COMULSEB recibió 611 nuevos asociados y retiro 312 asociados, cerrando el año 2019 con un incremento en su base social de 299 asociados.

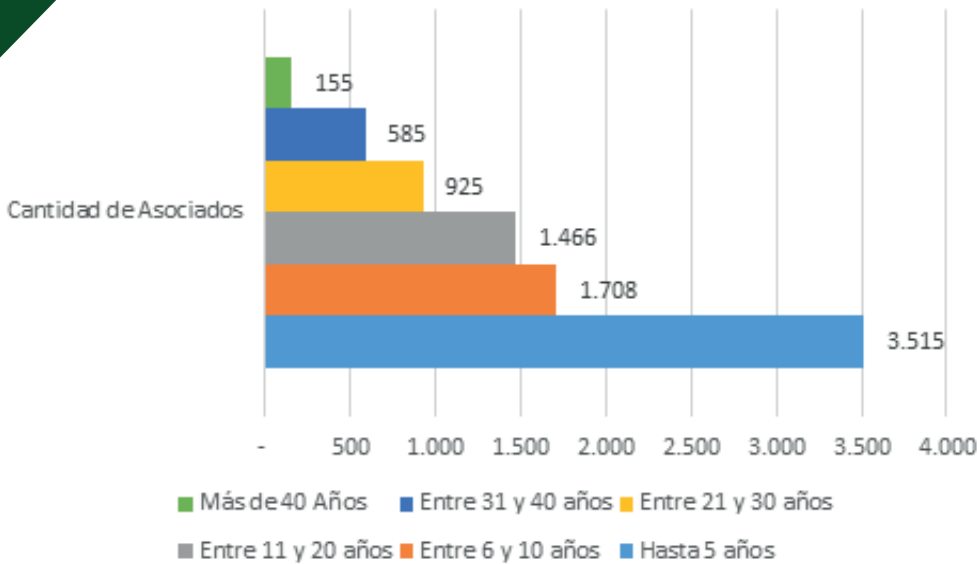
**BASE SOCIAL POR AGENCIAS**

El año 2019 finalizó con un total de 8.354 asociados. A continuación se relaciona la participación de cada agencia en la base social.

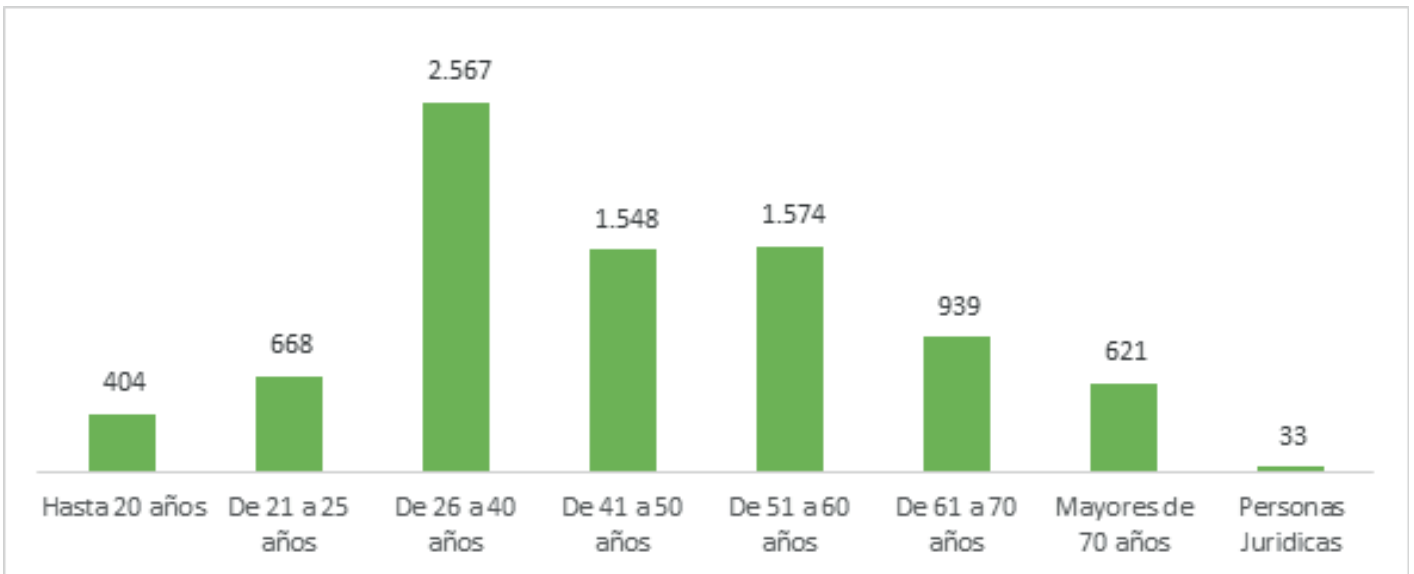


## PERMANENCIA DE LA BASE SOCIAL

El 1,8% de los asociados de COMULSEB tienen más de 40 años de permanencia en la entidad, mientras el 42% de la base social tiene menos de 5 años de ser asociados.



## BASE SOCIAL POR EDAD DE ASOCIADOS



La mayor concentración de asociados tienen entre 26 y 40 años de edad con el 31% de la base social, el 13% corresponde a jóvenes menores a 25 años y el 7% corresponde a asociados mayores a 70 años de edad.





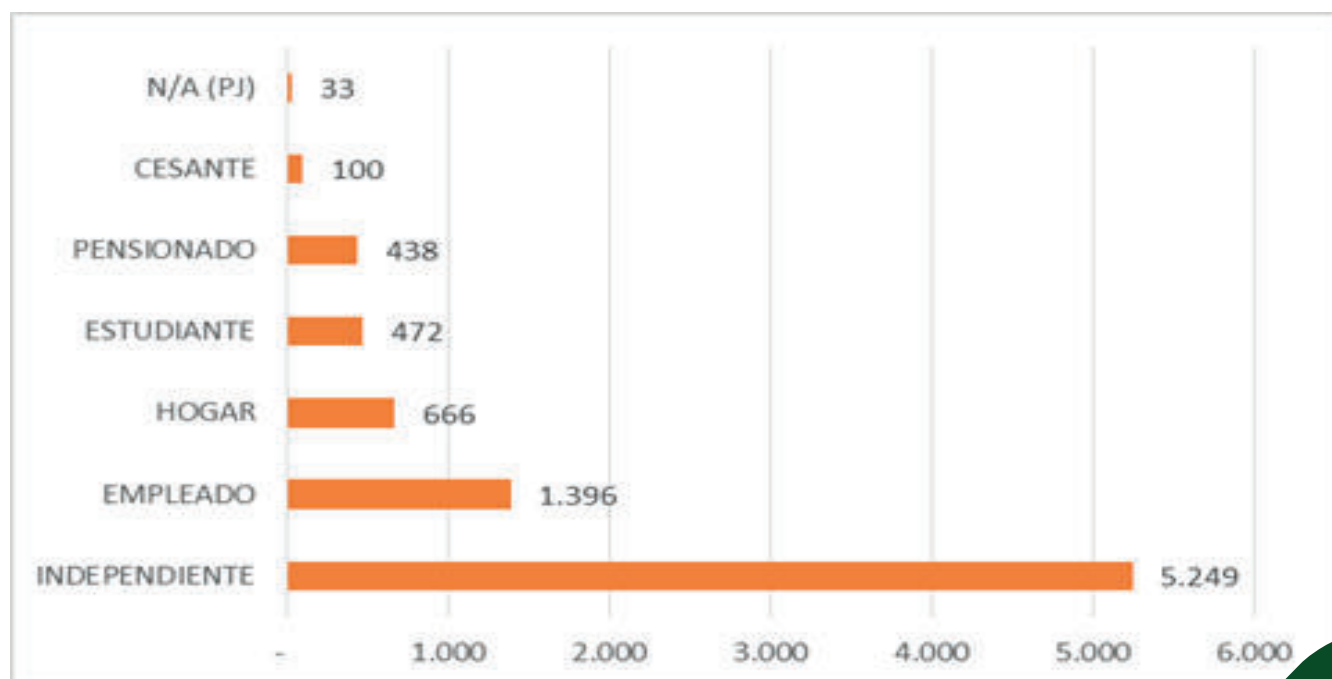
## BASE SOCIAL POR GENERO DE ASOCIADOS

El 53,69% de la base social son mujeres, mientras el 45,90% son hombres y 0,39% personas jurídicas

- **Mujeres: 4.486**
- **Hombres: 3.835**
- **Personas Jurídicas: 33**

## BASE SOCIAL POR OCUPACIÓN

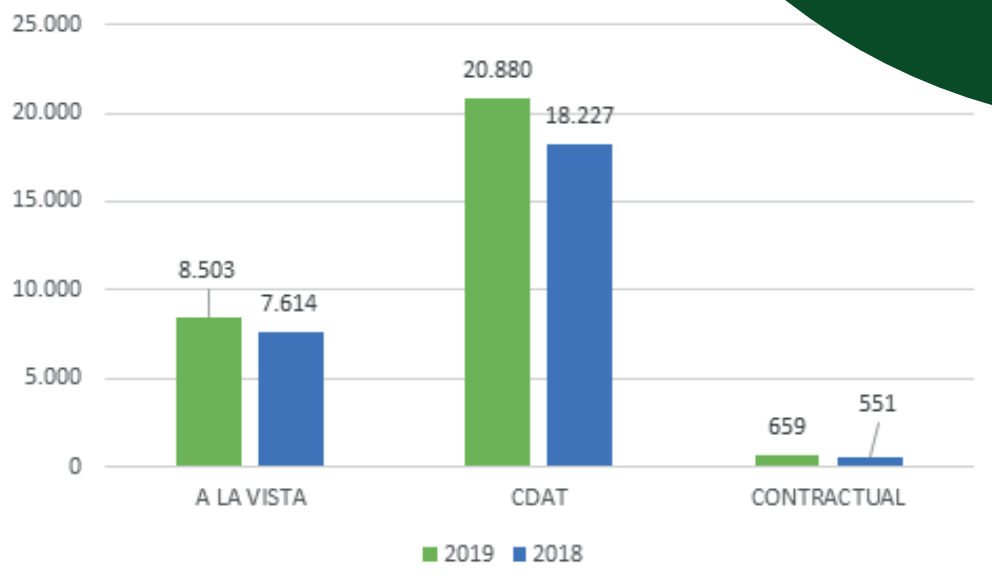
El 62,8% de nuestros asociados se dedican a actividades comerciales como independientes, el 16,7% son empleados, el 7,9% se dedican a actividades en el hogar, el 5,6% son estudiantes, el 5,2% son pensionados, el 1,1% son cesantes y tan solo el 0,3% son personas jurídicas.



# MODALIDADES DE AHORRO

- ▶ Ahorro Ordinario
- ▶ Ahorro Comuldiario
- ▶ Ahorro Hijo de Asociado
- ▶ Depósito de Ahorro a Término Fijo (CDAT)
- ▶ Ahorro Contractual
- ▶ Ahorro Programado
- ▶ Crediahorro

Durante el 2019 los depósitos incrementaron en un 14%, liderado principalmente por los depósitos de CDAT que aumentaron en un 15%, ahorro a la vista en un 12% y ahorro contractual en un 19% con respecto al año 2018; valores que se reflejan a continuación:





# LINEAS DE CRÉDITO

## LIBRE INVERSION:

Es la fuente de recursos que le permite al asociado contar con la financiación para cubrir necesidades personales o familiares.

## LINEA PAGO DE PASIVOS AL SECTOR FINANCIERO:

Permite al asociado cubrir obligaciones adquiridas con entidades financieras.

## LINEA PRODUCCION:

Financiamiento de actividades de carácter manufacturero, industrial, agroindustrial, agropecuarias, de comercio o de servicios.

## LINEA DE PROYECTOS ESPECIALES:

Para la puesta en marcha, o ampliación de proyectos micro-empresariales o de pequeña empresa.

## LINEA EDUCACION:

Estudios tecnológicos, pregrados, postgrados, doctorados y maestrías.

## LINEA INVERSION EN INMUEBLES:

Para la adquisición de bienes inmuebles, mejoras locativas, pago de derechos notariales o la cuota inicial de su vivienda.

## LINEA CDAT:

Recursos crediticios a través de la negociación de certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT).

## LINEA APORTES:

Origen de recursos con base en el valor ordinario de los aportes y ahorro contractual.

## LINEA CUPO TARJETA DEBITO:

Recursos disponibles para cubrir necesidades personales o familiares.

## LINEA VIVIENDA:

Recursos para adquisición de vivienda nueva o usada en Barichara.

## LINEA FINAGRO:

Recursos para actividades productivas, redescantables del fondo para la financiación del sector agropecuario.

## LINEA CUPO ROTATIVO:

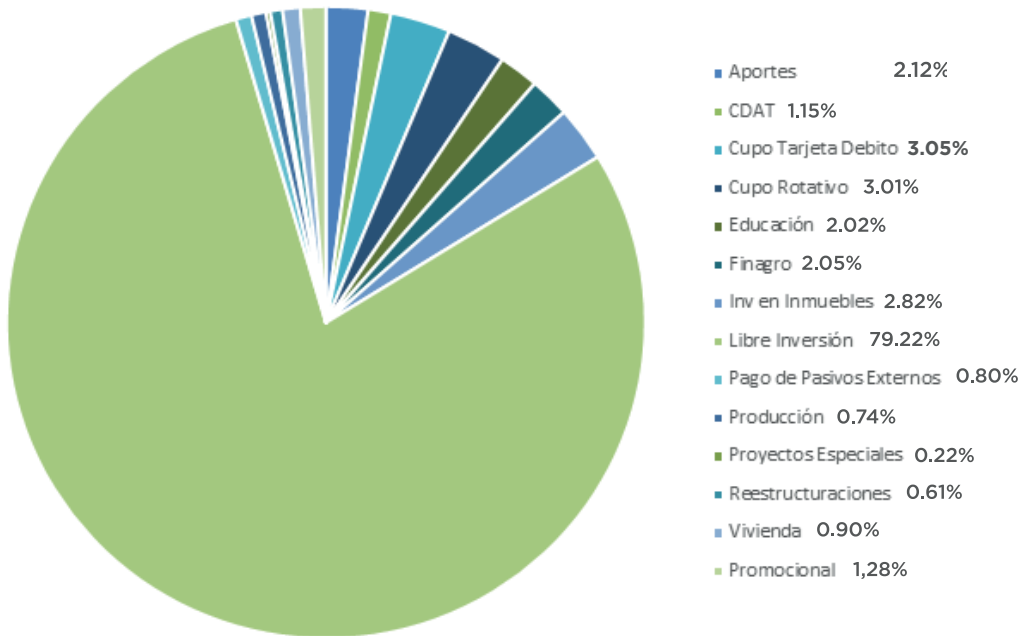
Es la modalidad de acceder a recursos financieros para cubrir cualquier necesidad.





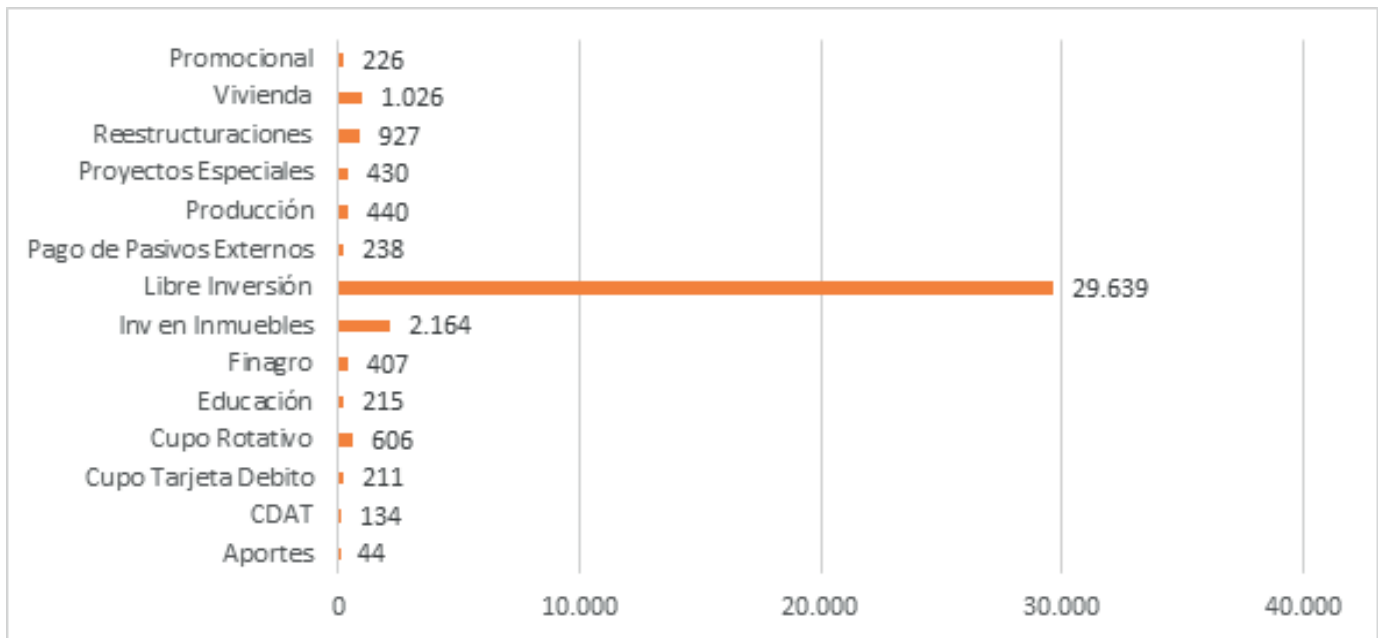
Al finalizar el 2019, la entidad contaba con una cartera bruta de \$36.707.405.288 colocada en 3.119 operaciones de crédito en las diferentes líneas que ofrece la Cooperativa.

## NÚMERO DE CRÉDITOS POR LÍNEA



La línea de crédito con mayor número de operaciones de créditos activos al finalizar el año 2019 es la línea Libre Inversión con un total de 2.471 créditos, mientras la línea con menor número de operaciones es la línea de Financiación de Proyectos Especiales con 7 créditos activos.

## CARTERA POR LINEAS DE CRÉDITO



Cerca del 81% de la cartera de créditos está concentrada en la línea de Libre Inversión con \$29.639 millones, seguido por la línea de Inversión en Inmuebles con \$2.164 millones que corresponde al 6% del total de la cartera. La línea Promocional corresponde a la campaña de colocación ejecutada durante el mes de diciembre de 2019 en el marco de la celebración de los 54 años de COMULSEB, incentivando la colocación.

EXPANSIÓN CON  
BENEFICIOS POR SUS ASOCIADOS.

## NUEVA AGENCIA BUCARAMANGA

El 2 de julio de 2019 la Cooperativa inauguro la agencia en la ciudad de Bucaramanga, la cual está ubicada en la Calle 36 N°20-18, diagonal al parque Santander, en la cual buscamos estar más cerca de nuestros asociados, ofreciendo el portafolio de servicios. Además se realizó la integración de los asociados que residen en Bucaramanga y su área metropolitana junto con los nuevos asociados de la agencia, a la cual asistieron más de 300 personas ante quienes se presentaron los productos y servicios de COMULSEB y se premió la fidelidad.



## ALIANZAS Y CONVENIOS

- 01 convenio con el Banco Cooperativo Coopcentral y visionamos.
- 02 Póliza Exequial a costos asequibles con Funerales Los Olivos.
- 03 Seguro de vida plan Grupo Familiar Equivida.
- 04 Alianza Estratégica de fortalecimiento y desarrollo Institucional con la Cooperativa de Valle de San José
- 05 Recaudo de pensiones y pago de nomina del Colegio Fundación Reserva para la Infancia.
- 06 Convenio para pago de facturas con la Compañía Colombiana de Tabaco.
- 07 Pago a los beneficiarios del Subsidio Familiar de CAJASAN
- 08 Convenio de carnetización para servicios de salud con el centro Médico Carlos Ardila Lulle mediante programa Siglo XXI
- 09 Convenio para pago de nómina de empleados en Hogar San Antonio y la Parroquia Inmaculada Concepción de Barichara.
- 10 Convenio tarjeta débito de afinidad con Banco de Bogotá
- 11 Alianza para recaudo de facturas de CableMio y Acuascoop
- 12 Convenio para el pago de facturas del acueducto Carare

### Asumidos por COMULSEB:

- 01 Seguros de Aportes y Ahorros para el Asociado.
- 02 Seguros accidentes estudiantiles para hijos de Asociado.
- 03 Seguro Responsabilidad Civil para Directores y Administradores.
- 04 Seguro de Póliza exequial unipersonal gratuito para Asociados.

### Asumido por el Asociado:

- 01 Seguros de Vida Deudores - Prestamos.



# ACUERDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COMULSEB genera vínculos estratégicos para garantizar accesibilidad, ampliación de cobertura y servicios a sus grupos de interés. Para lograrlo cuenta con estos acuerdos:



## Banco de Bogotá:

Tarjeta Débito Visa Electrón: Opera en reciprocidad con el manejo de cuentas institucionales en el Banco. 1.815 Asociados manejan sus ahorros por medio de la Tarjeta Débito.



## Red Coopcentral

Ser parte de la Red Coopcentral ofrece la facilidad de realizar transacciones intercooperativas, interbancarias y realizar pagos de facturas o a terceros desde la aplicación virtual y móvil, además de participar de las más de 100 cooperativas con más de 550 oficinas a nivel nacional en las que los asociados podrán disponer para consultas, retiros y consignaciones. 73 Asociados manejan sus ahorros con la tarjeta de la Red Coopcentral.



## Cajeros Automáticos:

COMULSEB ofrece a los asociados y comunidad en general del municipio de Barichara el servicio de cajeros automáticos en convenio con Banco de Bogota para el cajero de la Red Aval y en convenio con Coopcentral para el cajero Servibanca.



## Baloto:

Por medio del Banco de Bogotá se tiene el convenio Baloto, que permite el recaudo para cuentas de ahorros y pago de cuotas de nuestros Asociados.



## Enpacto E.U.:

A través de este convenio se recibe el servicio de conexión en línea para el funcionamiento de la Tarjeta Débito, al igual que la emisión de notificaciones vía mensajes de texto.



## Banco Caja Social:

Este convenio aplica la reciprocidad en el manejo de cuentas institucionales; permite pactar las comisiones y la identificación de las consignaciones realizadas por nuestros Asociados.



## COOPENESSA:

Facilita el servicio de consignación de los Asociados en Bucaramanga y su área metropolitana.

# COMULSEB

## TIENE PARTICIPACIÓN EN:



**BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**  
Desde 1991  
Aportes: \$151.099.027



**CONFECOOP ORIENTE**  
Desde el 2000  
Aportes: \$442.097



**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**  
Desde 1979  
Aportes: \$42.058.818



**LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA**  
Desde 1979  
Aportes: \$73.547.863

## COMULSEB, UNA ENTIDAD FINANCIERA CON CORAZÓN.

Comulseb reinvierte en sus asociados y en la comunidad

Distribución de excedentes cooperativos

### FONDO DE EDUCACIÓN

La Asamblea General de Delegados dispuso para el Fondo de Educación la suma de \$357.862.200,37, según consta en el acta 059 del 30 de marzo de 2019. De acuerdo con las normas tributarias, se aplicó para el Impuesto de Renta la suma de \$141.699.975,20. Para educación superior, apoyos educativos C.E. 025 Mineducación \$ 61.700.379,37. Disponibles para la vigencia 2019 \$ 154.461.845,80; ejecutado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	EJECUTADO
APORTE A ESCUELA DE FORMACIÓN "EDUQUEMOS JUNTOS"	9.586.303,00
CONCURSO DE ORATORIA - EQUIDAD	9.655.293,03
CONCURSO DANZAS - EQUIDAD	2.543.500,00
PUBLICACIÓN PERIODICO AQUILEO	15.000.000,00
TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	32.349.784,00
APOYO CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO	6.386.303,00
CAMBIO DE ROLES	10.000.000,00
APOYO GRUPO "CAZADORES DE SEMILLAS"	5.000.000,00
APOYO EQUIPO DE VOLEIBOL	8.350.800,00
CAMPAÑAS ECOLÓGICAS Y DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	6.386.303,00
PROYECTOS CENTRO EDUCATIVO GUANE	5.497.800,00
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS	21.131.834,70
PARTICIPACION EVENTOS EDUCATIVOS	7.676.206,85
DANZAQUILEO	8.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>147.564.127,58</b>

Al finalizar el 2019 el fondo cerró con un saldo de \$6'897.718,22.



## APOYOS EDUCATIVOS

El Consejo de Administración distribuyó los recursos para cupos en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento con el artículo 142 de la ley 1819 del 2016 parágrafo transitorio 1, como se observa en la gráfica:

Una vez aplicados los auxilios de los asociados participantes en conformidad con la Resolución 778, quedaron los siguientes saldos en las instituciones educativas para asignar en el periodo 2020 en beneficio de los asociados:

		
<b>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</b>	<b>UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER</b>
\$24.680.152	\$30.233.186	\$6.787.042
13 AUXILIOS \$1.591.220 Cada una	2 AUXILIOS \$1.591.220 Cada una.	6 AUXILIOS \$969.577 Cada una.
<b>\$3.994.287,49</b>	<b>\$27.050.745,37</b>	<b>\$969.577</b>

## Fondo de Solidaridad

La Asamblea General aprobó, mediante acta 059 del 30 de marzo de 2019 la distribución de excedentes de la vigencia 2018 para el Fondo de Solidaridad la suma de \$123.400.758,74. En atención a la normatividad tributaria, se aplicaron \$ 43.400.758,00 al Impuesto de Renta.

Saldo a 31 de diciembre de 2018 \$7.003.395,81, aprobado por la Asamblea General para ser utilizado durante la vigencia 2019 en el Fondo de Solidaridad; Para un valor total a ejecutar en el 2019 de \$87.003.396,55 discriminados a continuación:

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
POLIZAS HOGAR SAN ANTONIO	1.227.600,00
SEGURO ESTUDIANTIL	5.789.335,00
GRUPO ADULTO MAYOR LA AMISTAD	988.000,00
JORNADA SALUDABLE ADULTO MAYOR	10.198.218,55
JORNADA DE PEDIATRIA	6.340.525,00
JORNADA DE MEDICINA INTERNA	34.091.291,00
JORNADA DE UROLOGIA	11.494.594,00
JORNADA DE GINECOLOGIA	14.909.133,00
JORNADA DE ENDOCRINOLOGIA	1.229.700,00
DEVOLUCION JORNADAS DE SALUD NO REALIZADAS AÑOS ANTERIORES	735.000,00

## PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS

COMULSEB cada día reafirma la competitividad con la reinversión de sus excedentes en servicios sociales, que garantizan la accesibilidad, oportunidad y cumplimiento para todos sus Asociados. Bajo esta convicción COMULSEB presenta las siguientes cifras:



Cuota parte del patrimonio que pertenece a los Asociados  
**35.77%**



Cuota parte del patrimonio que pertenece a COMULSEB  
**64.23%**

## APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS

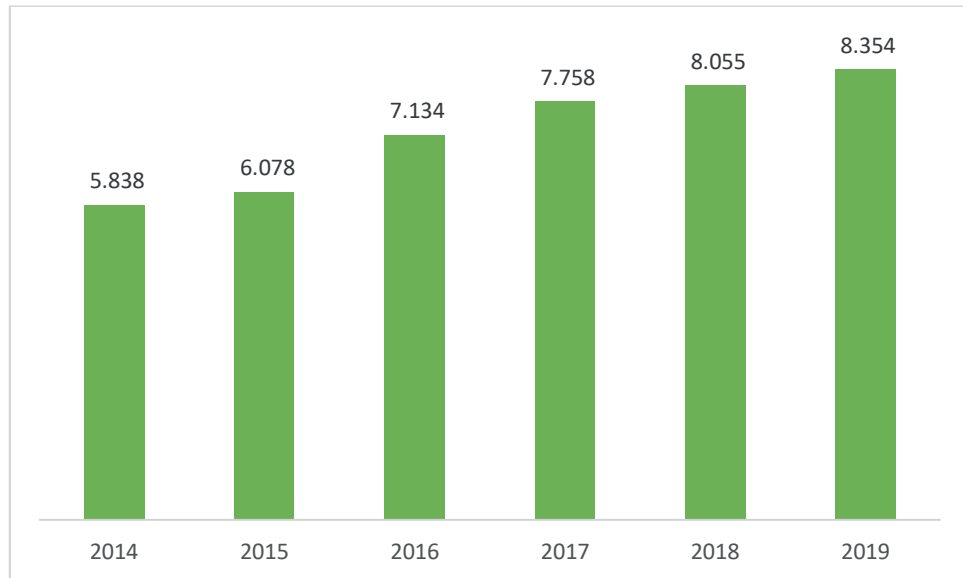
Con la aplicación del excedente del ejercicio 2018, se revalorizaron los Aportes en un 2.46% con base en el porcentaje permitido por la norma, de igual forma se incrementaron los fondos sociales en \$481.262.959.





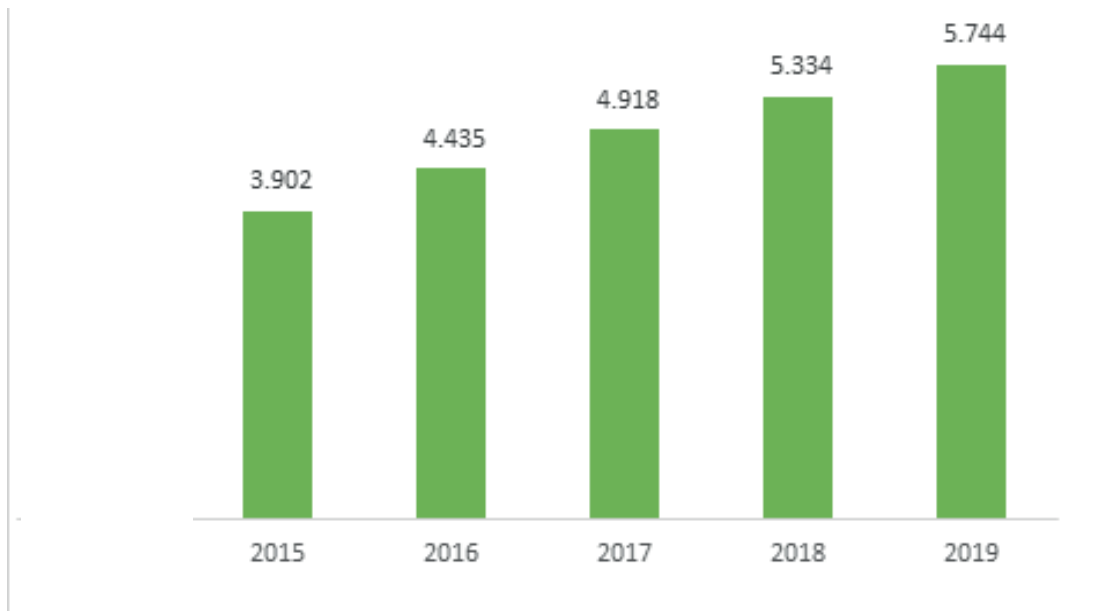
# Evolución de la Base social

El año 2019 finalizó con un crecimiento de 299 asociados frente a la base social del año 2018.



# Evolución de los Aportes sociales

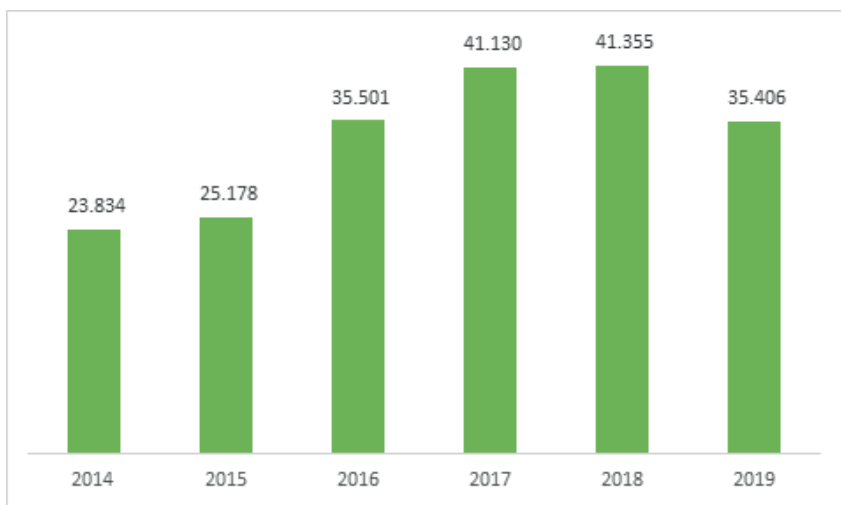
Así como la base social refleja un incremento al finalizar el ejercicio del año 2019, los aportes sociales incrementaron \$410.435.324 con respecto al año anterior.



Valores expresados en millones de pesos

# Evolución de la Cartera de crédito

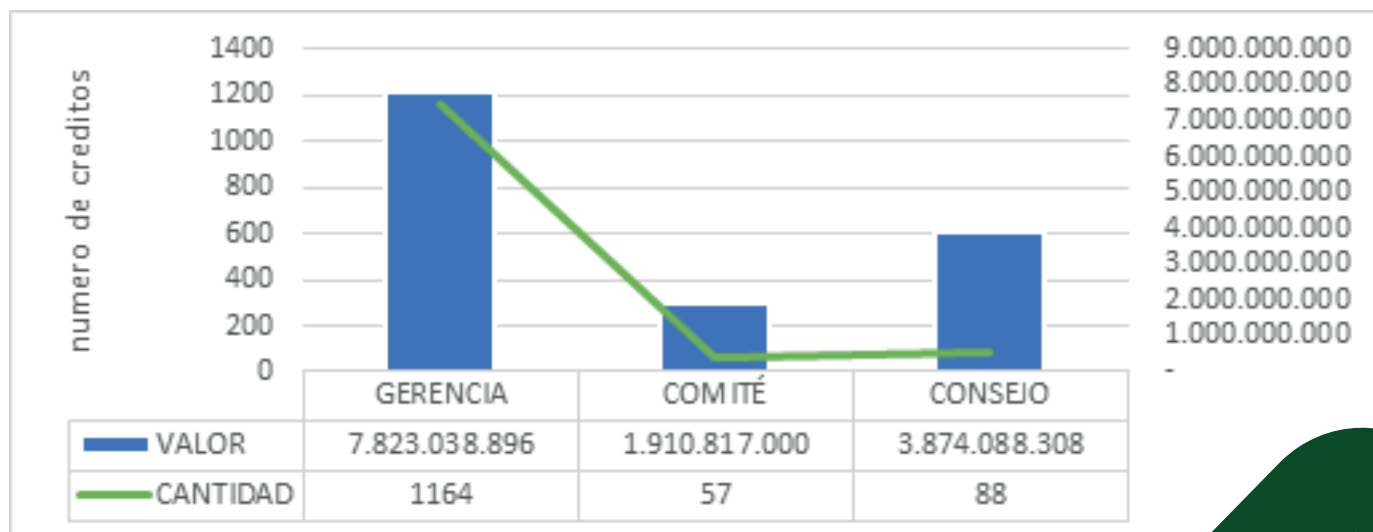
La cartera de crédito neta disminuyó en un 14% con respecto al año inmediatamente anterior, como consecuencia principalmente a mayores exigencias en el análisis para aprobación de los créditos, que fueron motivadas por las dificultades frente a la morosidad. Sumado a esto se evidenció el prepagado de cartera por parte de algunos asociados.

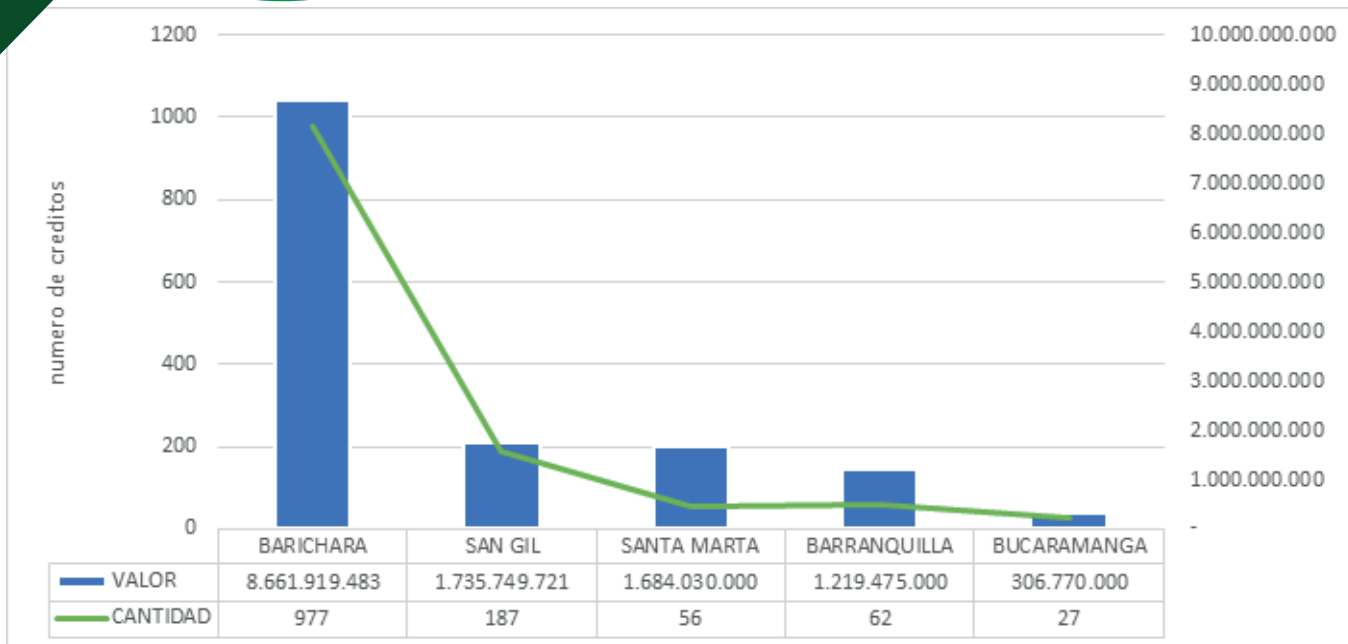


Valores expresados en millones de pesos

## DESEMBOLSOS DE CREDITOS POR ENTE DE APROBACION

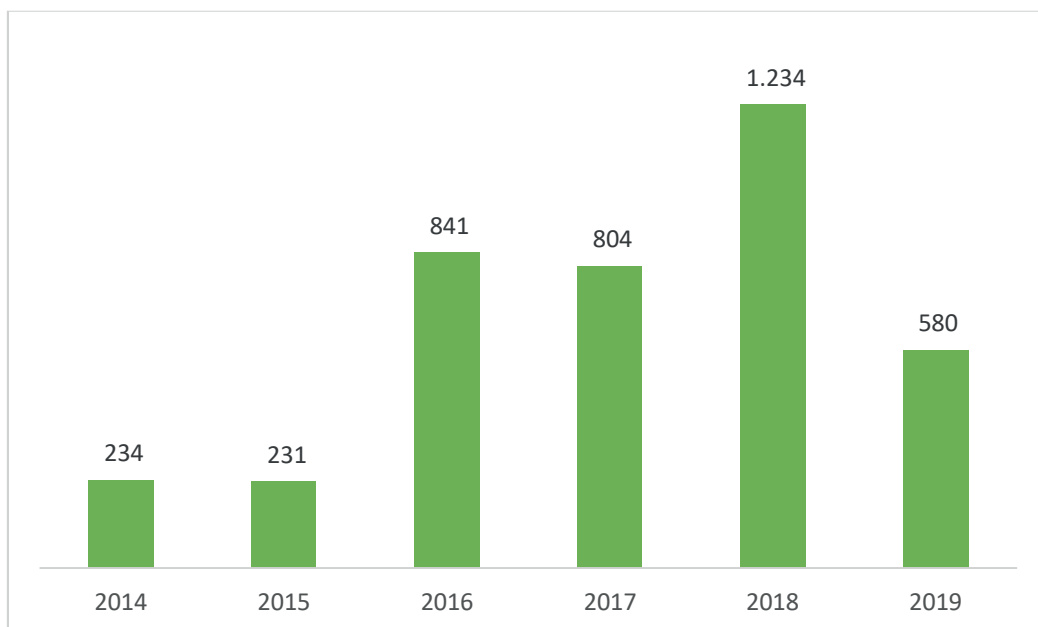
Durante el 2019 se desembolsaron 1.309 operaciones de crédito por valor de \$13.607.944.204, aprobados por las correspondientes instancias de acuerdo con el Reglamento de Crédito de la entidad, los cuales fueron gestionados en las 5 oficinas de COMULSEB.





## Evolución de los Excedentes

Los excedentes del ejercicio del año 2019 ascienden a \$579.603.480, siendo afectados principalmente por la puesta en marcha de la agencia de Bucaramanga; el aumento en la provisión de deterioro consecuencia del incremento en la morosidad, la disminución de la cartera; y el incremento del gasto financiero con relación al pago de intereses a nuestros ahorradores.



Valores expresados en millones de pesos

# Evolución de los Depósitos

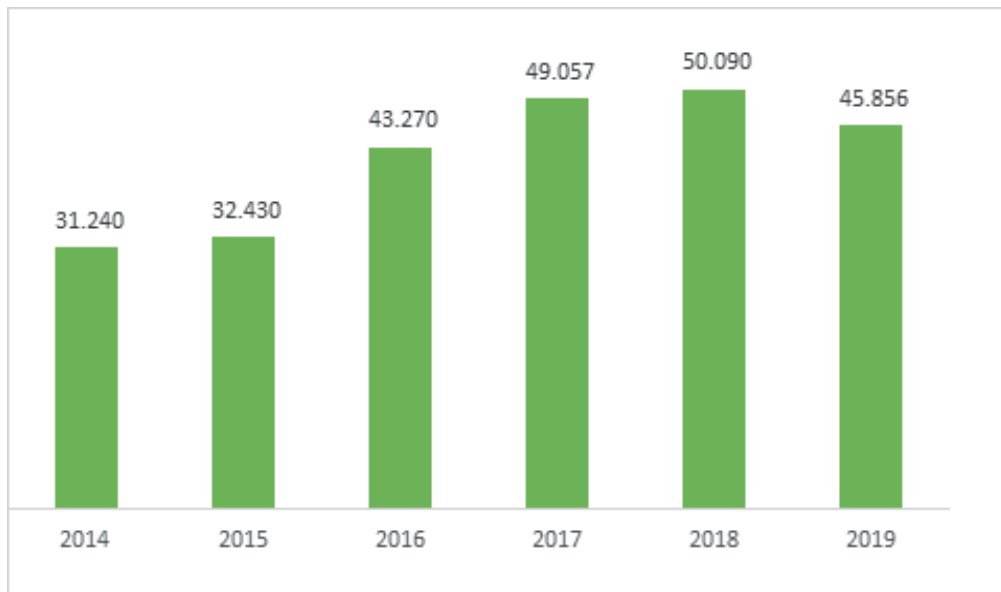
Al finalizar el año 2019 los ahorradores aumentaron sus depósitos en un 14% como reflejo de la confianza en la entidad.



Valores expresados en millones de pesos

# Evolución de los Activos

La disminución de los activos se dio en razón a la disminución de la cartera de Crédito que para el 2019 termino en \$35.406 millones de pesos.

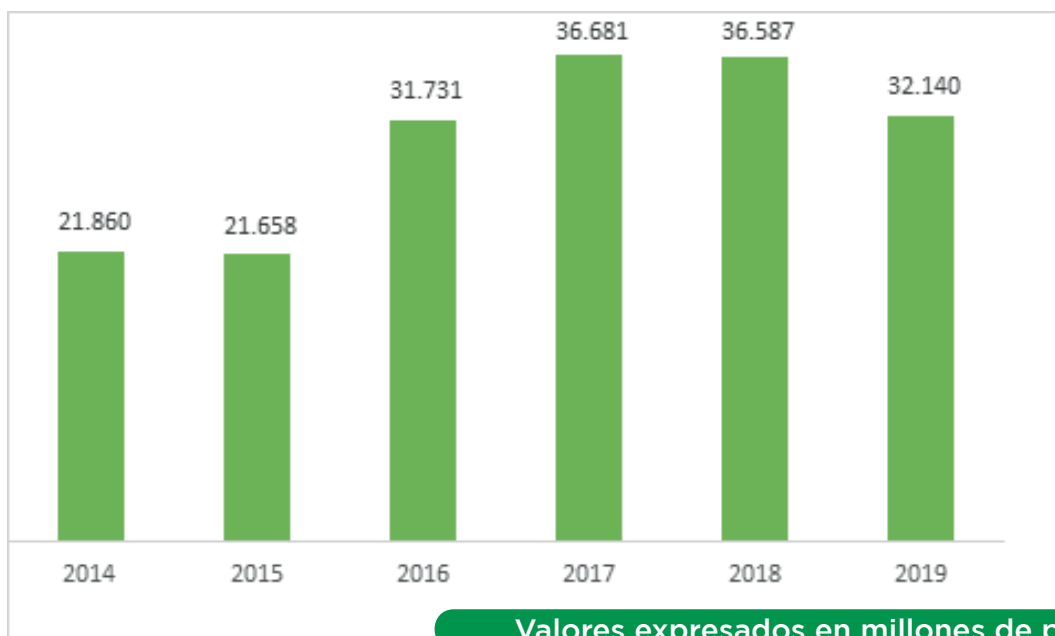


Valores expresados en millones de pesos



# Evolución de los Pasivos

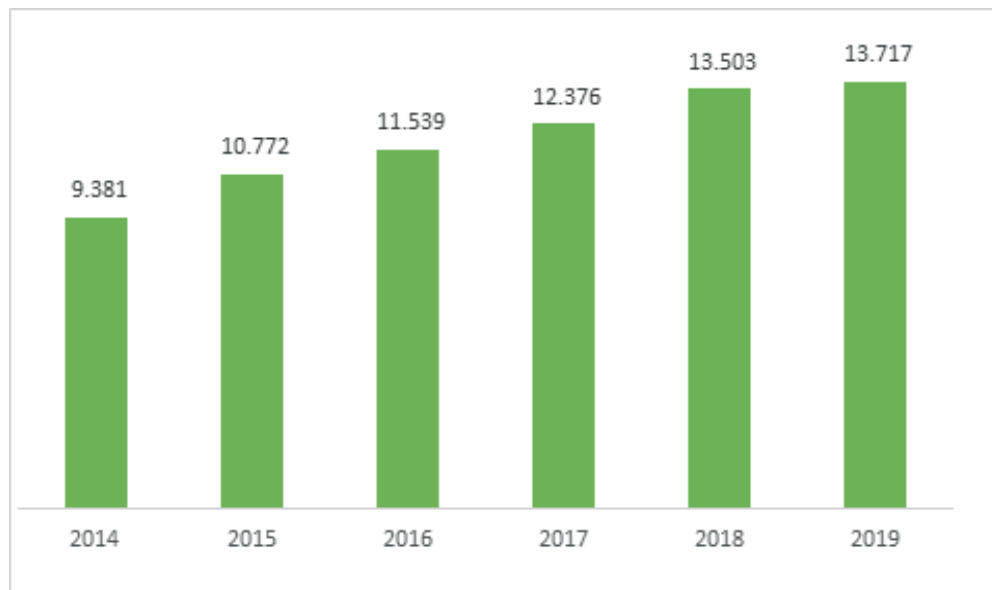
Los pasivos disminuyeron con respecto al año anterior en un 12,24% siendo el rubro más representativo el pago de las obligaciones financieras en un 84,96%.



Valores expresados en millones de pesos

# Evolución del Patrimonio

El patrimonio aumento con respecto al año anterior en un 1,85 %.



Valores expresados en millones de pesos

# OTROS ASPECTOS EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

DISPOSICIONES SUPERSOLIDARIA  
CIRCULAR 002 DE 14 DE ENERO DE 2013  
EVOLUCION INSTITUCIONAL  
(EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2019	2018	VARIACIÓN	%	CAUSA
Activo	45.856.116	50.089.561	-4.233.445	-8,45%	Disminución de la cartera de crédito
Pasivo	32.139.512	36.622.591	-4.483.079	-12,24%	Disminución de las obligaciones financieras
Patrimonio	13.716.604	13.466.970	249.634	1,85%	Aumento del capital social y de las Reservas
Ingresos Act. Financiera	6.762.337	7.265.706	-503.369	-6,93%	Por la menor colocación de cartera
Otros Ingresos	309.669	282.617	27.052	9,57%	Aumento por ingresos inversiones fondo de liquidez y otros ingresos
Gastos del Personal	1.398.429	1.222.361	176.068	14,40%	Incremento en salarios y contratación de nuevo personal
Gastos generales	1.705.992	1.957.568	-251.576	-12,85%	Disminución en publicidad y propaganda
Provisiones	754.591	-336.169	1.090.760	-324,47%	Aumento Deterioro de la cartera
Amortizaciones y Depreciación	110.251	96.317	13.934	14,47%	Aumento depreciación propiedad, planta y equipo
Gastos No operacionales	23.050	22.671	379	1,67%	Aumento gastos no operacionales
Costo Financiero	2.500.091	2.679.230	-179.139	-6,69%	Disminución por intereses recurso externo
Utilidad	579.603	1.234.007	-654.404	-53,03%	Relativa disminución teniendo en cuenta el aumento de deterioro de la cartera

## PARTES RELACIONADAS: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y GERENCIA.

A 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

Órganos	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	58.191.156	378.159.738
Junta de Vigilancia	23.470.583	57.378.458
Gerencia	3.245.853	28.883.690
<b>Totales</b>	<b>84.907.592</b>	<b>464.421.886</b>

## Erogaciones a Órganos de Administración y Control 2019

Área	Honorarios	Transporte	Salarios	Viáticos	Bonificaciones	Prestaciones Sociales	Diversos	Total
Gerencia	-	42.000	94.751.614	6.186.406	10.600.732	34.166.365	2.379.768	148.126.885
Consejo de Administración	12.914.780	7.734.520	-	-	-	-	23.638.630	44.287.930
Junta de Vigilancia	3.306.000	3.344.700	-	-	-	-	2.217.334	8.868.034
Revisoría Fiscal	28.631.400	3.547.649	-	-	-	-	-	32.179.049
<b>Total</b>	<b>44.852.180</b>	<b>14.668.869</b>	<b>94.751.614</b>	<b>6.186.406</b>	<b>10.600.732</b>	<b>34.166.365</b>	<b>28.235.732</b>	<b>233.461.898</b>

## Transacciones familiares de la Gerencia a diciembre 2019:

Captaciones	Colocaciones
2.771.171	110.970.088



# CUMPLIMIENTO NORMATIVO

## Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente de la cooperativa y de administración superior de los negocios. Está integrado por nueve (9) miembros principales elegidos por la Asamblea General entre los Delegados participantes, para periodos de tres (3) años, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta.

En el 2019 se realizaron 21 reuniones en ejercicio de sus funciones estatutarias.

## Operaciones con los Asociados y con los Administradores

Todas las operaciones de ahorro y crédito propias del objeto social de la Cooperativa se han celebrado únicamente con Asociados. Los administradores son también Asociados y como tales, han utilizado estos servicios en igualdad de condiciones, conforme a los reglamentos, sin que para ellos exista privilegio alguno por su posición de dignatarios de la entidad.

Por el contrario, de acuerdo con lo consagrado en los capítulos V y X de la Circular Básica Jurídica No. 007/2008 y en los Estatutos de COMULSEB, existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones, al cual se le da estricto cumplimiento en el manejo de las relaciones internas y externas de los administradores con la Cooperativa y con terceros.

En cuanto a los servicios de crédito que la Cooperativa presta a los administradores, se procede de conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998: “Las solicitudes de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Representante Legal, su cónyuge y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, serán estudiadas, analizadas, evaluadas y aprobadas por el Consejo de Administración, debiendo contar para su aprobación con el voto favorable de por lo menos cuatro quintas 4/5 partes de la composición del respectivo Consejo de Administración”

## Vigilancia y Fiscalización

Los Estatutos, Reglamentos y políticas de COMULSEB están diseñados con sujeción a las normas y conceptos que emite la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que supervisa el sector.

De otra parte desde el 21 de octubre de 2003 COMULSEB atiende las orientaciones y lineamientos del Fondo de Garantías del Sector Cooperativo, FOGACOO.



## Aspectos Tributarios

COMULSEB dio cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias en cuanto a la presentación y pago de Retención en la Fuente, IVA, Renta, Impuesto de Industria y Comercio, Predial, Medios Magnéticos, Gravamen a los Movimientos Financieros y expedición de certificaciones.

Igualmente se cumplió con la normativa tributaria del artículo 142 de la ley 1819 de 2016, pago de impuesto de renta y complementarios, 15% sobre los excedentes del año 2018; además, el 5% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destinó de manera autónoma a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

## Normas de propiedad Intelectual y Derechos de Autor

COMULSEB se ciñó a la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 603 de 2002, y los software utilizados tienen las licencias correspondientes y por tanto cumplen con las normas de derechos de autor.

## Autoliquidaciones y Pago de Aportes Laborales

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, COMULSEB presentó y pagó oportunamente las declaraciones de autoliquidación de aportes laborales, cifras que fueron determinadas correctamente.

A la fecha la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

## Protección de Datos Personales

COMULSEB tiene definidas las políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012, con el fin de regular la recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la Cooperativa, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data.

# **INFORME A LA LVII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JUNIO.**

**Señores Delegados:**

La Junta de Vigilancia fue elegida en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30 de marzo de 2019 y las actividades que se informan en este documento, fueron realizadas por:

**En calidad de Principales:**

Juan Carlos Espinosa González  
Omar Leónidas Cadena Álvarez  
Eliecer Hernández Rodríguez

**En calidad de Suplentes:**

Luis Alberto Gómez Guadrón  
Francisca Monsalve de Ayala

La Junta de Vigilancia el 12 de abril de 2019 hizo nombramiento del Presidente al señor Juan Carlos Espinosa González y como Vicepresidente al señor Omar Leónidas Cadena Álvarez.

**Como órgano de Control Social rendimos el siguiente informe:**

La Junta de Vigilancia informa que las actividades de éste órgano estuvieron enmarcadas en las directrices de la Ley 79 de 1988, de la Ley 454 de 1998, de los Estatutos y de la normatividad interna de la Cooperativa, referente al control social que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la cooperativa y que los fondos sociales se hayan ejecutado en favor de los asociados y la comunidad.

En la sesión del 12 de abril de 2019 se procedió a verificar la documentación para la posesión de los miembros que fueron nombrados en la Asamblea para el Consejo de Administración.

En cuanto al funcionamiento de la Junta, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias, las cuales se contó con la asistencia de los integrantes principales y en dos reuniones participaron los suplentes. Se dio revisión a 21 Actas del Consejo de Administración, lo que nos permitió hacer algunas recomendaciones al consejo y de las cuales mencionamos las siguientes:

Algunos directivos y familiares de directivos (privilegiados) presentaron mora en sus obligaciones con la cooperativa, situación que fue informada por el Revisor Fiscal a Fogacoop y recibió de nuestra parte un análisis austero por el riesgo

que se expondría la cooperativa por estar en mora los miembros privilegiados. Sobre el particular enviamos comunicaciones a los directivos y asociados morosos con el fin que normalizaran sus obligaciones.

- Se recomendó al Consejo de Administración fortalecer la aplicación de políticas de otorgamiento de créditos y de cobro de cartera, ya que el índice de morosidad creció significativamente durante el año; al parecer no se tomaron acciones que se vieran reflejadas en una mejoría de dicho índice.
- Ante la falta de resultados en la disminución de la cartera morosa se citó a uno de los abogados externos de la cooperativa para que diera la información precisa sobre el estado de los procesos que estaba adelantando.
- Se hizo énfasis en la importancia de actualizar los manuales institucionales y los reglamentos de los diferentes comités, para armonizarlos con el código de ética y código de buen gobierno.

En nuestra gestión de control social, realizamos las siguientes actividades:

- Se revisaron las actas del Consejo de Administración y del Comité de Educación; verificamos que sus decisiones cumplieran la Ley, los Estatutos y los Reglamentos internos.
- Se realizó la revisión del listado de Asociados hábiles e inhábiles.
- Se efectuó la revisión en dos ocasiones de las solicitudes de ingresos y retiro de asociados en atención al volumen de los retiros.
- Se hizo la apertura al buzón de sugerencias mes a mes de la oficina Principal, de igual manera se llevó un control con los buzones de cada agencia y en la página web, en la mayoría de revisiones se encontró el buzón vacío, fueron trasladadas a la Gerencia por tratarse de temas administrativos veintitrés (23) comunicaciones entre quejas, sugerencias y peticiones, quien dio respuesta a los Asociados, así mismo se recibieron: una (1) felicitación en la oficina Principal y dos (2) en la agencia de Santa Marta.
- Se dio revisión a dos (2) quejas trasladadas por la Supersolidaria, a las cuales se hizo el respectivo trámite.
- Se contó con la participación del Revisor Fiscal, con quien debatimos temas relacionados como la cartera de COMULSEB, nombramientos de Gerente y Gerente Suplente, oficial de cumplimiento y otros asuntos de importancia para la Junta de

de Vigilancia y la entidad.

- Igualmente contamos con la presencia de la Gerente (E) en diversas ocasiones, así como con algunos coordinadores de área y la Jefe de Control Interno, para conocer y ampliar temas relacionados con las políticas de la administración y las nuevas estrategias institucionales.

#### Recomendaciones:

La Junta de Vigilancia hace la recomendación a los Delegados que desean hacer parte de los diferentes organismos internos, a que asuman el compromiso de cumplir las obligaciones que implica la aceptación de un cargo, o que de manera consciente prevean las dificultades que puedan ocasionar entorpecimientos y no se postulen.

- Reitera la Junta de Vigilancia la recomendación de cumplir con los requisitos legales y estatutarios cuando se tenga la aspiración de hacer parte de los órganos internos de la institución y más aún cuando ya se pertenece a ellos.
- A los Asociados se les insiste en expresar sus quejas, opiniones, sugerencias e inconformidades a través del buzón, con la identificación correspondiente, toda vez que las quejas verbales o que no estén suscritas con los datos personales, no cumplen con los procedimientos establecidos en los reglamentos para darles trámite.
- La Junta de Vigilancia hace un llamado a los Asociados a que se esfuercen por cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad: Aporte anual estatutario, pago oportuno de las obligaciones y de acuerdo a los requerimientos del SARLAFT la actualización permanente de la información personal y a su vez se hace la invitación a todos los delegados para que difundamos estas buenas costumbres a la familia COMULSEB. Las buenas prácticas contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la entidad.

**Cordialmente.**

#### **JUNTA DE VIGILANCIA**

**JUAN CARLOS ESPINOSA GONZÁLEZ  
OMAR LEÓNIDAS CADENA ÁLVAREZ  
ELIECER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
LUIS ALBERTO GÓMEZ GUADRÓN  
FRANCISCA MONSALVE DE AYALA**





RF/08-20-017

San Gil, Santander junio 17 de 2020

Señores  
**Asamblea de delegados**  
**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**  
San Gil, Santander

## Ref. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En Asamblea General de Delegados número LVI, marzo 30 de 2019, fue nombrada la firma M&S SAS, para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la Cooperativa, para lo cual se delegó al Contador Público MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA, posición que hemos desempeñado atendiendo el estatuto orgánico de la profesión del contador público, Ley 145/60 y Ley 43/90, recopilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y, los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, los Artículos 74 - 75 de los Estatutos de la Cooperativa, así como las políticas y directrices de la firma M&S SAS.

### OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, excepto de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales han sido auditados por nosotros. (Estado de Situación Financiera *pág. 44*, Estado de Resultado Integral *pág. 46*, Estado de Cambios en el Patrimonio *pág. 47*, Estado de Flujos de Efectivo *pág. 48* y las Notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa *pág. 49*). Los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 fueron dictaminados por nuestra firma, emitimos un dictamen con una opinión estándar, es decir un dictamen sin modificaciones, sin salvedades o abstención y se presentó a la Asamblea de Delegados realizada en el año 2019, con relación a los estados financieros del año 2018 y el informe de gestión.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADEDES

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

M&S S.A.S y el equipo de trabajo, goza de independencia frente a la COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA de conformidad con el Código de Ética aplicable, incluido en el DUR 2420/2015 y modificaciones posteriores y lo establecido en la LEY 43 DE 1990.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Calificación de la cartera de crédito.

La cartera de crédito de la cooperativa se ha deteriorado significativamente, la administración no ha tomado los correctivos necesarios que permitan estabilizar su principal activo productivo, hemos



informado a la administración en los últimos años sobre este deterioro, pero las acciones no han sido suficientes para normalizar la cartera.

En la siguiente gráfica se aprecia el indicador de la calidad de la cartera de crédito, desde el año 2016 hasta el mes de mayo de 2020, siendo el pico más alto el mes de abril reflejado 32.71%.



La siguiente tabla refleja el indicador de la calidad de la cartera sin tener en cuenta convenios por agencias desde el año 2016, hasta mayo de 2020, en donde se aprecia como la agencia San Gil paso de una morosidad de 1.73% (diciembre 2016) a 31.74 (mayo 2020) esta agencia es la que mayor morosidad ha presentado desde el año 2018. La agencia Barichara paso del 3.26% (2016) a 24.12% (mayo de 2020).

INDICADOR CALIDAD DE LA CARTERA	2016	2017	2018	2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	GRÁFICO
BARICHARA	3.26%	6.83%	7.86%	17.75%	18.12%	18.49%	20.66%	29.63%	24.12%	
SAN GIL	1.73%	6.59%	11.98%	24.50%	20.82%	22.03%	23.16%	43.09%	31.74%	
SANTA MARTA	5.43%	7.81%	12.85%	14.60%	17.60%	14.84%	15.26%	40.05%	22.96%	
BARRANQUILLA	0.00%	0.34%	3.12%	14.66%	14.02%	14.79%	14.87%	23.78%	16.12%	
BUCARAMANGA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.07%	0.00%	
CONSOL.	3.29%	6.44%	8.76%	17.99%	18.31%	18.31%	19.78%	32.71%	24.42%	

El deterioro significativo de la cartera de crédito ha obligado a la Cooperativa a calificarla en el 100% en cada trimestre desde el mes de septiembre de 2019, a la fecha de elaboración de este dictamen la Superintendencia de la Economía Solidaria, tiene publicado en su página WEB, la Desviación Estándar en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera la cual en el Capítulo II - CARTERA DE CRÉDITOS, numeral 2.4 Proceso de seguimiento y control, literal b establece.” Cuando el indicador de cartera vencida de las organizaciones solidarias que ejercen actividad financiera exceda en dos desviaciones estándar el promedio del sector. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros...”

Cito la publicación de la Superintendencia de la Economía Solidaria para el mes de abril de 2020, en donde resaltamos los meses de diciembre, en donde el indicador promedio de la cartera de crédito fue del 4.96% para las Cooperativas financieras, para Comulseb fue de 17.99%. Al mes de abril el promedio del sector estuvo en 5.63% y la Cooperativa se ubicó en el 32.71%, al mes de mayo el indicador presento un descenso cerrando en 24.42%.

PERIODO CORTE	INDICADOR CALIDAD DE CARTERA PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	PROMEDIO + 1 DESVIACION ESTANDAR	PROMEDIO + 2 DESVIACIONES ESTANDAR
31 de Diciembre de 2019	4.96%	3.81%	8.77%	12.58%
31 de marzo de 2020	5.32%	3.92%	9.24%	13.16%
30 de Abril de 2020	5.63%	4.18%	9.81%	14.00%

La calificación subjetiva realizada por el Comité de evaluación de cartera de créditos, no cuenta con los soportes adecuados que permitan justificar la calificación asignada a los créditos otorgados por la Cooperativa, como son estado de situación financiera, estado de resultados, certificados de existencia y representación, legal, si se es comerciante o certificado de ingresos para las personas naturales y demás documentos que permitan establecer que los asociados cuentan con la capacidad de pago



necesaria para atender sus obligaciones, y las garantías ofrecidas a la fecha de la evaluación son iguales o superiores que al otorgamiento del crédito, tal y como lo establece la Circular básica contable y financiera CAPÍTULO II - CARTERA DE CRÉDITOS, numeral 2.4. Proceso de seguimiento y control.

La administración no ha realizado una correcta planeación de las actividades que debe cumplir el Comité de evaluación de cartera de créditos, por lo que los integrantes del comité han tenido que entrar a improvisar buscando cumplir de alguna manera con sus funciones. La calificación asignada por el comité fue modificada por el aplicativo de la Cooperativa, contraviniendo el manual de cartera y la C.B.C.F emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece, 2.4. Proceso de seguimiento y control. ...” *El consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces deberá establecer políticas para el proceso de clasificación y recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos. Así mismo, en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a provisiones adicionales, éstas deberán hacerse de manera inmediata.*

*Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y provisiones a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos...”*

Sobre estas falencias se informó a la administración de la Cooperativa (**RF/05-19-001, RF/05-19-026, RF/05-19-031, RF/05-20-003, RF/05-20-004, RF/05-20-010**), en el informe del IV trimestre de 2019, remitido a la Superintendencia de la economía solidaria, se informo sobre las falencias en la calificación de la cartera de crédito (**RF/05-20-002**).

El deterioro del principal activo productivo de la Cooperativa ha traído consecuencias significativas en el estado de resultados de la entidad, ya que ha tenido que entrar a realizar gastos por el deterioro de la cartera (provisiones) y parte de la cartera productiva se ha trasladado a improductiva es decir los ingresos se disminuyen. En la siguiente tabla se muestra la pérdida o excedente mes a mes y el acumulado, las cifras están expresadas en miles de pesos.

PERDIDA	BARICHARA	SAN GIL	SANTA MARTA	BARRANQUILLA	BUCARAMANGA	CONSOL.
ENERO 2020	-124,974	-39,228	-2,228	-43,369	-18,336	-228,135
FEBRERO 2020	37,681	33,958	14,426	687	-20,917	65,835
MARZO 2020	-37,692	-5,308	12,791	5,693	-21,985	-46,502
ABRIL 2020	-226,438	-177,085	-61,238	-61,640	-19,944	-546,345
MAYO 2020	-224,507	19,506	10,085	36,533	-12,299	-170,681
ACUMULADO 2020	-575,930	-168,158	-26,164	-62,097	-93,481	-925,829
PERDIDA ACUMULADA 2020	-613,611	-221,622	-63,466	-105,009	-93,481	-991,664
EXCEDENTES ACUMULADOS 2020	37,681	53,464	37,302	42,912	0	65,835

### Implementación del sistema de riesgos.

La Administración de la Cooperativa a la fecha de este informe no ha implementado un sistema de riesgos, adecuado a su tamaño y nivel tecnológico. La Cooperativa realizó erogaciones por 62 Millones de pesos, en asesoría para la implementación de los sistemas de riesgos SARLAFT, SARC, SARL. Pagos por arriendo por la utilización del aplicativo de riesgos por 16.8 Millones de pesos, sin que a la fecha se haya implementado en el 100%. En el informe de gestión de los administradores, presentado a la asamblea de delegados del año anterior se informó ...” *La entidad inició el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC, que culminará en mayo de 2019.*” ...

Término que no se cumplió, y a la fecha de este dictamen no se tiene claridad sobre la fecha que se implementará.

La Cooperativa optó por *implementar* los riesgos, contratando en abril de 2017 a una entidad seria y responsable de gran reputación, en la región, sin que el órgano de inspección vigilancia y control haya establecido la obligación de implementarlos, es decir se realizó de manera voluntaria buscando aplicar una adecuada cultura de los riesgos al interior de la entidad y de esta forma desde el Consejo de Administración adoptar las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno de la Cooperativa. Situación que en la práctica y pese a estar en implementación por casi 3 años e inversiones por más de 78 millones erogaciones al mes de diciembre de 2019, no se ha logrado una



cultura de riesgos en la entidad, tal y como se aprecia en el indicador de la calidad de la cartera de crédito.

Esta situación fue informada al Consejo de Administración, en reuniones de este órgano colegiado, según consta en las actas respectivas, este órgano aprobó en varias reuniones solicitar al proveedor explicación por la demora en la ejecución del contrato el cual se debió terminar para agosto de 2018, pero no se realizó seguimiento a tal decisión. Se informó de esta situación a la Superintendencia de la economía solidaria (**RF/05-20-002**).

La administración no dio seguimiento a la implementación de los sistemas de riesgos, se limitó a autorizar una serie de gastos sin el control correspondiente como se puede apreciar en al acta 963 de septiembre 11 de 2018, es decir un mes después del plazo pactado para la entrega del SARLAFT, SARC, SARL. En esta acta se trató.

*...“La Coordinadora de Riesgos aclaró que en estos momentos se lleva un avance en la implementación del SARLAFT, SARC y se va a iniciar con el SARL.*

*El Gerente explicó que en la reunión del 10 de septiembre del Comité de Riesgos, uno de los compromisos que quedó fue revisar los avances en cada uno de los sistemas que se están implementando en COMULSEB, a través de CONFECOOP con la asesoría del Dr. Juan Pablo Rodríguez en la implementación del manual del SARLAFT, SARC y el SARL, quedarían pendientes el SARO y SARM, por lo anterior a través del Consejo se le pidió a Brigitte Lozano, Coordinadora de Riesgos, que con la especialización en riesgos que está realizando, colaborará con la elaboración del manual y la implementación del Sistema de Riesgo Operativo (SARO) y el Sistema de Riesgo de Mercado (SARM), para así complementar los 5 riesgos, en estos momentos la exigencia es la implementación del SARLAFT y tiene que empezar a regir a partir del 1 de octubre. EL SARC Y SARL se está realizando la implementación de los mismos, pero debido a la circular de la Supersolidaria se quedó congelado el proceso del SARL.”...*

El Consejo de Administración en al acta 964 de septiembre 22 de 2018, en esta acta se trató.

*...“El Gerente recalzó que a través de CONFECOOP con la asesoría del Dr. Juan Pablo Rodríguez se está implementando el manual del SARLAFT, SARC y el SARL, quedarían pendientes el SARO y SARM, que Brigitte Lozano, Coordinadora de Riesgos, con la especialización en riesgos que está realizando, colaborará con el manual y la implementación del Sistema de Riesgo Operativo (SARO) y el Sistema de Riesgo de Mercado (SARM), para así complementar los 5 riesgos. La tarea es educar al asociado en la nueva estructura que está adoptando Comulseb frente al sistema de Riesgos.”...*

A hoy y pese a las diferentes actas en las cuales se ven avances como en el acta en comento y otras en las cuales incluso se felicita al delegado del contratista para la implementación de los riesgos, la Cooperativa no ha implementado los riesgos SARC, SARL, SARO y SARM. El programa de riesgos al cual se paga un arriendo mensual no ha entregado en producción pese a estar pagando este servicio desde hace 3 años.

### **Contrato de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.**

Se contrato la implementación del sistema de gestión de calidad en noviembre de 2017 cuya duración era de 6 meses y un valor de 12 Millones, se realizaron 4 contratos más llegando a valor pagado de 50.3 Millones de pesos y a la fecha la Cooperativa no cuenta con este sistema de gestión de calidad, en funcionamiento.

La Cooperativa está expuesta a varios riesgos entre ellos:

#### **Riesgo reputacional**

Al contratar a un miembro del Consejo de Administración, como directora de la agencia San Gil el 27 de enero de 2020, quien presentó renuncia a su cargo ante este órgano Colegiado en diciembre de 2019, previo a su nombramiento. A la fecha de su nombramiento presentaba mora en sus obligaciones (codeudor) con la Cooperativa. Este integrante del Consejo de Administración para efectos legales mantuvo su inscripción hasta el 07 de abril de 2020, fecha en la cual se registró su renuncia ante la cámara de comercio, pese a las recomendaciones informales y formales (**RF/05-20-010**) realizadas por esta revisoría fiscal, para realizar el trámite pertinente.

#### **Riesgo Legal**

La administración no coordinó con el comité de evaluación de cartera de créditos, cuales eran los documentos que este comité requería para cumplir con las instrucciones impartidas por el ente de supervisión como es el calificar la cartera de crédito siguiendo los lineamientos antes descritos, no





adoptar las acciones tendientes a disminuir la cartera en mora, fortaleciendo los requisitos en la aprobación e implementando estrategias de cobro.

Al no tener en funcionamiento el SARLAFT en él 100%, el cual a la fecha está reglamentado, se ha capacitado a los funcionarios, el oficial de cumplimiento viene realizando sus funciones y entregando los informes exigidos por las normas vigentes, se han presentado problemas en la implementación del aplicativo adquirido por la entidad para administrar los riesgos, por lo que este programa no está contribuyendo a la labor del oficial de cumplimiento.

### **Riesgo Operativo**

Al no llevar un control riguroso por parte del órgano de administración permanente de la entidad en los gastos autorizados a la Gerente, como en el caso de las erogaciones para las ferias del municipio de Barichara en donde el Consejo de Administración autorizó como gasto la cifra de 20 Millones y la gerente invirtió 38,7 Millones. Situación que fue puesta en conocimiento del Consejo de Administración (**RF/05-20-010**), busque las actas siguientes y no encontré que el órgano de administración permanente haya autorizado un incremento en los gastos. La Gerencia en otras Erogaciones excedió la autorización del Consejo de Administración como en la inauguración extemporánea de la agencia Bucaramanga, cumpleaños de la Cooperativa, informe que fue entregado a la administración.

### **Riesgo Operacional**

Uno de los activos más representativos de la Cooperativa es la cartera de créditos la cual ha venido presentando problemas en su recaudo lo que ha generado un deterioro importante, y ha conllevado el iniciar procesos ejecutivos tendientes a recuperar la cartera en mora. Revisado los informes de los abogados se han encontrado algunas debilidades como que un abogado tiene 1.102 Millones de los 2.359 Millones en cobro jurídico, Este abogado tiene 44 procesos bajo su poder, quien no ha recibido directamente de la Cooperativa los títulos valores para iniciar los procesos, algunos de los cuales han sido inadmitido por parte del juzgado correspondiente.

Al realizar la apertura de la agencia Bucaramanga sin contar con el estudio de factibilidad, adecuado e idóneo, el que se nos aportó por parte de la administración presenta incongruencias en las proyecciones, por lo que se recomendó a la administración elaborar un nuevo estudio de factibilidad, lo anterior con el fin de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establecida en la Circular Básica Jurídica, CAPÍTULO XII RÉGIMEN DE OFICINAS, me permito citar la norma en comento.

*... "Las entidades vigiladas, con excepción de aquellas sometidas al régimen de autorización individual previsto en el numeral 1.3 del presente Capítulo, pueden abrir, trasladar o cerrar sus oficinas, sucursales o agencias, sin la autorización previa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuando cumplan los siguientes requisitos:*

- a. Estudio de mercado y de factibilidad.*
- b. Contar con las seguridades necesarias para la oportuna y correcta prestación del servicio al público.*
- c. Copia del Acta del consejo de administración donde conste la aprobación de la apertura, cierre o traslado de la oficina correspondiente.*

*Los requisitos anteriores deberán documentarse y permanecer, como prueba de su cumplimiento, en las instalaciones de la cooperativa, en un archivo especial que debe denominarse Régimen de Oficinas, a disposición de esta Superintendencia para su revisión posterior, y en caso de incumplimiento los administradores quedarán sujetos a las sanciones previstas a imponer de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y numeral 8, artículo 9 del Decreto 186 de 2004.*

*Lo anterior, sin perjuicio que la Superintendencia pueda ordenar el cierre de la citada oficina por haber omitido el cumplimiento de alguno de los requisitos precitados. "...*

## **RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos. La entidad ha diseñado, implementado y mantenido el sistema de control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.





El Consejo de Administración ha estudiado los estados financieros mensualmente, así como la capacidad para continuar prestando sus servicios de forma indefinida.

## RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información vigentes. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

## OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En aplicación de lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan las actividades principales de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea de Delegados, Consejo de Administración, Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.

Este modelo no es de uso obligatorio para la Cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

En mi opinión, el control interno presenta debilidades, por la no aplicación de las normas emitidas por el órgano de administración permanente de la Cooperativa y la falta de comunicación entre la gerencia y sus funcionarios.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de



adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal principal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales principales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Además, informo que durante el año 2019, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de delegados y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Cooperativa ha cumplido con lo establecido numeral 2.2.5.1 del capítulo XVII del Título V de la Circular Básica Jurídica, que contiene las disposiciones vigentes frente a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, contenidas en las Circulares Externas Nos. 04 y 10 de 2017, las cuales están inmersas en el SARLAFT, aprobado por el Consejo de Administración, quien está monitoreando la eficacia de la implementación del sistema de gestión de riesgos.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 4 de 2008); se hace constar que la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019 cumplió con los criterios para la evaluación, clasificación, calificación y régimen de provisiones para la cartera de créditos, salvo lo referido en fundamentos de la opinión.

El oficial de cumplimiento ha entregado los informes que le son requeridos por parte de los organismos gubernamentales e internos.

La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial lo consagrado a la utilización de programas informáticos.

La Cooperativa no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

## PÁRRAFO DE ÉNFASIS Y DE OTRAS CUESTIONES

La Administración en su informe se refirió a un hecho con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y las acciones adoptadas como respuesta a la pandemia mundial por la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno emitió el Decreto 385 de marzo 12 de 2020, declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, adoptó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, entre otras, que tendrán consecuencias en la actividad económica de la organización



y por lo tanto podría afectar negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.

A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la entidad, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Por lo tanto, es conveniente que la entidad considere las acciones a tomar con relación a las fuentes de financiación con motivos del CORONAVIRUS y las medidas que ha tomado el gobierno, que en el 2020 viene afectando el flujo de caja de la Cooperativa, ya que sus asociados se han visto afectados en su capacidad de pago, generando un incremento sustancial en la morosidad de la cartera.

CONCEPTO	2018	2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
ACTIVO	50,089,561	45,856,116	45,876,077	46,474,771	46,213,084	45,853,689	45,630,690
PASIVOS	36,622,591	32,139,512	32,362,208	32,883,832	32,654,500	32,853,498	32,815,757
PATRIMONIO	12,232,962	13,137,000	13,162,400	13,173,636	13,767,387	13,755,339	13,740,763
CARTERA DE CREDITOS	41,354,859	35,406,429	34,241,360	34,429,303	34,629,897	33,702,614	33,138,676
DEPOSITOS	26,392,887	30,041,197	30,796,533	31,456,945	31,563,154	31,667,702	31,591,247
CAPITAL SOCIAL	5,334,057	5,744,492	5,769,892	5,781,128	5,795,275	5,783,227	5,768,651

La Cooperativa tiene una estructura orgánica que se ajusta al portafolio de servicios ofrecidos y al nivel de transacciones de sus asociados. La administración atendiendo la utilización de las nuevas tecnologías en sus operaciones, ha evaluado los riesgos asociados a sus operaciones.

Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la economía solidaria, relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la protección de datos, realizado los procesos de mejora frente a protección de la información y registro de bases de datos.

En cumplimiento de la Ley 603/2000 y a lo establecido en el art. 318 del Código de Comercio y en concordancia con la Ley 222/95, arts. 45, 46, 47. La Gerencia y la Consejo de Administración elaboraron el informe de gestión el cual fue aprobado en reunión ordinaria del mes de enero del año en curso, con el fin de presentarlo a la asamblea de delegados, dicho informe contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa.

El informe incluye indicaciones sobre:

- ✓ Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
- ✓ La evolución previsible de la Cooperativa.
- ✓ Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores.
- ✓ El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa.

En mi opinión este informe refleja la gestión realizada por los administradores y guarda concordancia con los estados financieros arriba descritos.

Cordialmente,

**MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**

Revisor Fiscal T.P 47827-T  
Delegado por la Firma M&S S.A.S TR 1425  
Cra 12 2C 111-Urbanización Bella Isla  
San Gil Santander  
Cel 310 7855 800

mys.sas@hotmail.com

# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Barichara, febrero 20 de 2020

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
COMULSEB**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019
- Estado de Resultado Integral para el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2019
- Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2019
- Estado de Flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Decreto 2483 de 2018, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No. 06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario. Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del período, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2019. Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

**a.** Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

**b.** Durante este periodo:

# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Unidad De Información Y Análisis Financiero, Supersolidaria, Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de la Economía Solidaria, de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

**c.** Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo (2015) utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

**d.** Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

**e.** Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.



# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Barichara, febrero 20 de 2020

- f.** Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
- g.** No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h.** La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i.** Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- j.** La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k.** Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l.** No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m.** No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n.** Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o.** Se han reconocido los deterioros de los activos necesarios para proteger los mismos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes; exceptuando la calificación subjetiva de la cartera de crédito, según lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo II, numeral 2.4.
- p.** La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q.** La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (compras de licencias de los diferentes aplicativos que se utilizan) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Barichara, febrero 20 de 2020

r. La Cooperativa no obstaculizó durante 2019, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

s. Nuestra Entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Barichara, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**

Gerente

**NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**

Contador

T.P. 120537-T

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**  
**COMULSEB**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE**

Cifras en pesos colombianos

CUENTA	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>		<b>45.856.115.812</b>	<b>50.089.560.727</b>	<b>-4.233.444.914</b>	<b>-8,45%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>7</b>	<b>2.381.451.617</b>	<b>1.297.460.583</b>	<b>1.083.991.034</b>	<b>83,55%</b>
Caja		348.535.350	450.678.702	-102.143.352	-22,66%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		1.697.356.861	508.592.538	1.188.764.323	233,74%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinac. Especifica		335.559.406	338.189.343	-2.629.937	-0,78%
<b>INVERSIONES</b>	<b>8</b>	<b>3.002.633.664</b>	<b>2.535.518.333</b>	<b>467.115.331</b>	<b>18,42%</b>
Fondo de Liquidez		2.735.765.959	2.281.732.976	454.032.983	19,90%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		266.867.705	253.785.357	13.082.348	5,15%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>9</b>	<b>35.406.428.830</b>	<b>41.354.858.710</b>	<b>-5.948.429.880</b>	<b>-14,38%</b>
Créditos de Vivienda - Sin Libranza		1.026.305.118	771.814.140	254.490.977	32,97%
Intereses Créditos de Vivienda		8.514.737	5.477.081	3.037.656	55,46%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Vivienda		6.600	0	6.600	100,00%
Deterioro Intereses Créditos de Vivienda (CR)		-1.540.843	0	-1.540.843	-100,00%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Crédit. de Vivienda. (CR)		-6.600	0	-6.600	-100,00%
Créditos de Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranza		15.735.811.455	17.956.306.002	-2.220.494.547	-12,37%
Créditos de Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza		13.633.946.585	15.287.805.223	-1.653.858.638	-10,82%
Intereses Créditos de Consumo		459.757.352	501.542.546	-41.785.194	-8,33%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Consumo		3.265.784	3.490.754	-224.970	-6,44%
Deterioro Créditos de Consumo (CR)		-942.979.266	-468.962.484	-474.016.782	101,08%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo (CR)		-131.137.208	-85.377.060	-45.760.148	53,60%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Crédit. de Cons. (CR)		-1.819.066	-754.723	-1.064.343	141,02%
Microcrédito Empresarial - Garantía Admisible		364.862.234	144.843.537	220.018.697	151,90%
Microcrédito Empresarial - Otras Garantías		706.778.074	349.620.633	357.157.441	102,16%
Intereses Microcrédito Empresarial		16.182.016	6.846.416	9.335.600	136,36%
Pagos por C/ta de Asociados - Microcrédito Empresarial		15.400	71.097	-55.697	-78,34%
Deterioro Microcrédito Empresarial (CR)		-32.788.700	-9.600.000	-23.188.700	241,55%
Deterioro Intereses Microcrédito Empresarial (CR)		-1.186.891	-1.727.281	540.390	-31,29%
Deterioro Pago por C/ta de Asociados - Microcrédito Empresarial (CR)		-15.400	-25.497	10.097	-39,60%
Créditos Comerciales - Garantía Admisible		3.017.907.002	3.589.001.848	-571.094.846	-15,91%
Créditos Comerciales - Otras Garantías		2.221.794.820	3.627.050.082	-1.405.255.263	-38,74%
Intereses Créditos Comerciales		110.668.711	117.134.871	-6.466.160	-5,52%
Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Comerciales		1.010.780	351.390	659.390	187,65%
Deterioro Créditos Comerciales (CR)		-173.231.142	-73.287.564	-99.943.578	136,37%
Deterioro Intereses Créditos Comerciales (CR)		-54.593.933	-9.763.351	-44.830.582	459,17%
Deterioro Pagos por C/ta de Asociados - Créditos Comerciales (CR)		-935.980	-167.167	-768.813	459,91%
Deterioro General de Cartera de Créditos (CR)		-818.706.510	-710.455.026	-108.251.484	15,24%
Convenios por Cobrar		258.543.700	353.623.241	-95.079.541	-26,89%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>10</b>	<b>60.972.032</b>	<b>22.878.247</b>	<b>38.093.785</b>	<b>166,51%</b>
Avances y Anticipos Entregados		38.844.948	0	38.844.948	100,00%
Arrendamientos		5.284.928	3.746.524	1.538.404	41,06%
Activos por Impuestos Corrientes		5.283.093	5.255.930	27.163	0,52%
Responsabilidades Pendientes		10.026.665	10.761.083	-734.418	-6,82%
Otras Cuentas por Cobrar		1.532.398	3.114.710	-1.582.312	-50,80%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>		<b>4.983.765.114</b>	<b>4.862.756.170</b>	<b>121.008.944</b>	<b>2,49%</b>
Propiedades, Planta y Equipo	<b>11</b>	2.480.458.075	2.444.085.881	36.372.194	1,49%
Propiedades de Inversión Medidas al Costo	<b>12</b>	2.503.307.039	2.418.670.289	84.636.750	3,50%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>13</b>	<b>20.864.556</b>	<b>16.088.684</b>	<b>4.775.872</b>	<b>29,68%</b>
Activos Intangibles Adquiridos		20.864.556	16.088.684	4.775.872	29,68%

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**  
**COMULSEB**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE**

PASIVOS	32.139.512.243	36.622.590.702	-4.483.078.460	-12,24%
<b>DEPOSITOS</b> 13	30.041.197.138	26.392.887.402	3.648.309.737	13,82%
Depósitos de Ahorro	8.502.550.754	7.614.247.063	888.303.691	11,67%
Certificados Depósitos de Ahorro a Término	20.879.993.067	18.227.150.454	2.652.842.613	14,55%
Depósitos de Ahorro Contractual	658.653.317	551.489.885	107.163.432	19,43%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b> 15	1.372.386.911	9.123.745.191	-7.751.358.280	-84,96%
Créditos Ordinarios Corto Plazo	691.232.486	5.106.735.132	-4.415.502.646	-86,46%
Créditos Ordinarios Largo Plazo	266.190.456	3.300.319.196	-3.034.128.740	-91,93%
Finagro	414.963.969	716.690.863	-301.726.894	-42,10%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b> 16	398.273.284	720.256.372	-321.983.089	-44,70%
Comisiones y Honorarios	0	1.181.237	-1.181.237	-100,00%
Costos y Gastos por Pagar	115.763.505	236.644.331	-120.880.826	-51,08%
Contribuciones y Afiliaciones	40.320.370	35.453.610	4.866.760	13,73%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.487.641	3.297.557	-1.809.916	-54,89%
Retención en la Fuente	21.644.613	28.002.268	-6.357.655	-22,70%
Pasivos por Impuestos Corrientes	31.829.851	34.431.263	-2.601.412	-7,56%
Valores por Reintegrar	114.510.995	286.260.679	-171.749.684	-60,00%
Retenciones y Aportes Laborales	24.834.905	22.505.900	2.329.005	10,35%
Exigibilidades por Servicios de Recauda	9.368.558	10.908.108	-1.539.550	-14,11%
Remanentes por Pagar	38.512.846	61.571.420	-23.058.574	-37,45%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b> 17	35.508.662	35.614.340	-105.678	-0,30%
Fondo Social de Educación	6.897.718	0	6.897.718	100,00%
Fondo Social de Solidaridad	0	7.003.396	-7.003.396	-100,00%
Fondo Social para Otros Fines	28.610.944	28.610.944	0	0,00%
<b>OTROS PASIVOS</b> 18	292.146.248	350.087.398	-57.941.150	-16,55%
Obligaciones laborales por Beneficios a Empleados	270.158.850	327.146.816	-56.987.966	-17,42%
Ingresos Anticipados - Diferidos	11.468.441	8.522.090	2.946.351	34,57%
Ingresos Recibidos para Terceros	10.518.956	14.418.492	-3.899.536	-27,05%
			0	
<b>PATRIMONIO</b> 19	13.716.603.570	13.466.970.025	249.633.545	1,85%
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	5.744.491.944	5.334.056.621	410.435.324	7,69%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	775.795.944	646.604.621	129.191.324	19,98%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	4.968.696.000	4.687.452.000	281.244.000	6,00%
<b>RESERVAS</b>	3.337.305.445	2.843.702.410	493.603.035	17,36%
Reserva Protección de Aportes	2.298.308.448	1.804.705.413	493.603.035	27,35%
Reserva de Asamblea	848.952.502	848.952.502	0	0,00%
Otras Reservas	190.044.495	190.044.495	0	0,00%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	325.242.725	325.243.432	-707	0,00%
Fondo para Amortización de Aportes	0	707	-707	-100,00%
Fondo para Infraestructura Física	227.979.978	227.979.978	0	0,00%
Fondo Especial	16.819.760	16.819.760	0	0,00%
Otros Fondos	80.442.987	80.442.987	0	0,00%
<b>SUPERAVIT</b>	6.532.860	6.532.860	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	6.532.860	6.532.860	0	0,00%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>	579.603.480	1.234.007.587	-654.404.107	-53,03%
Excedentes	579.603.480	1.234.007.587	-654.404.107	-53,03%
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>	3.723.427.115	3.723.427.115	0	0,00%
Excedentes	3.723.427.115	3.723.427.115	0	0,00%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	45.856.115.812	50.089.560.727	-4.233.444.915	-8,45%

BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO  
 Gerente

NELSON PAUL DIAZ LOPEZ  
 Contador Público  
 TP 120537-T

MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA  
 Revisor Fiscal  
 TP 47827-T  
 Delegado de M&S SAS TR 1425  
 (Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA  
COMULSEB  
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL  
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE**

Cifras en pesos colombianos

CUENTA	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>INGRESOS INTERESES Y VALORACION DE INVERSIONES</b>	<b>30</b>	<b>6.762.337.070</b>	<b>7.265.705.612</b>	<b>-503.368.542</b>	<b>-6,93%</b>
Ingresos Cartera de Créditos		6.756.700.308	7.263.084.744	-506.384.436	-6,97%
Ingresos por Valoración Inversiones		5.636.761	2.620.868	3.015.894	115,07%
<b>COSTOS</b>	<b>30</b>	<b>2.500.091.217</b>	<b>2.679.230.120</b>	<b>-179.138.903</b>	<b>-6,69%</b>
Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		2.500.091.217	2.679.230.120	-179.138.903	-6,69%
<b>INGRESOS NETOS POR INTERESES Y OPERACIONES DE PORTAFOLIO</b>		<b>4.262.245.853</b>	<b>4.586.475.492</b>	<b>-324.229.639</b>	<b>-7,07%</b>
<b>DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>31</b>	<b>-754.590.500</b>	<b>-336.169.014</b>	<b>-418.421.486</b>	<b>124,47%</b>
Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar (neto)		-754.590.500	-336.169.014	-418.421.486	124,47%
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>3.507.655.353</b>	<b>4.250.306.478</b>	<b>-742.651.125</b>	<b>-17,47%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>32</b>	<b>309.669.382</b>	<b>282.617.108</b>	<b>27.052.273</b>	<b>9,57%</b>
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos		145.099.895	138.020.471	7.079.424	5,13%
Otros Ingresos		44.607.728	37.238.176	7.369.552	19,79%
Administrativos y Sociales		75.654.657	69.399.227	6.255.430	9,01%
Servicios Diferentes al Objeto Social		44.307.101	37.959.234	6.347.867	16,72%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>33</b>	<b>3.237.721.254</b>	<b>3.298.915.999</b>	<b>-61.194.745</b>	<b>-1,85%</b>
Beneficio a Empleados		1.398.428.517	1.222.360.646	176.067.871	14,40%
Gastos Generales		1.705.991.760	1.957.567.730	-251.575.970	-12,85%
Amortización y Agotamiento		34.968.966	31.266.270	3.702.696	11,84%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		75.281.633	65.050.428	10.231.205	15,73%
Gastos Varios		23.050.378	22.670.925	379.453	1,67%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>579.603.480</b>	<b>1.234.007.587</b>	<b>-654.404.107</b>	<b>-53,03%</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>579.603.480</b>	<b>1.234.007.587</b>	<b>-654.404.107</b>	<b>-53,03%</b>
Método de participación patrimonial					
Inversiones con cambios en el ORI					
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>579.603.480</b>	<b>1.234.007.587</b>	<b>-654.404.107</b>	<b>-53,03%</b>

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**  
Gerente

**NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**  
Contador Público  
TP 120537-T

**MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**  
Revisor Fiscal  
TP 47827-T  
Delegado de M&S SAS TR 1425  
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**  
**COMUL-SEB**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE**

Cifras en pesos colombianos

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital Social		Reserva		Fondos				Otros	Auxilios y Donaciones	Resultados Acumulados Adopción Primera	Por Por Por Vez	Aplicación Ley 79/1988	Resultado del Ejercicio	TOTAL
	Protección de Aportes	Fortalecimiento Patrimonial	Otras Reservas	Amortización de Aportes	Revalorización de Aportes	Infraestructura Física	Especial								
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017</b>	4.918.149.194	1.483.259.403	848.952.502	190.044.495	482	0	227.979.978	16.819.760	80.442.987	6.532.860	3.723.427.115	0	0	803.645.025	12.299.223.802
Aplicación del excedente	0	321.446.010	0	0	80.361.503	101.859.390	0	0	0	0	0	0	0	-803.615.029	-299.948.123
Amortización de los fondos	80.361.278	0	0	0	-80.361.278	-101.859.390	0	0	0	0	0	0	0	0	-101.859.390
Diferencia Aplicación nuevo marco normativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Sociales	335.546.149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	335.546.149	
Ejecución Fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	707	0	0	0	0	0	0	0	0	1.234.007.587	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018</b>	5.334.056.621	1.804.705.413	848.952.502	190.044.495	707	0	227.979.978	16.819.760	80.442.987	6.532.860	3.723.427.115	0	0	1.234.007.587	13.466.970.025
Aplicación del excedente	0	493.603.035	0	0	123.400.759	162.153.478	0	0	0	0	0	0	0	-1.234.007.587	38.752.720
Amortización de los fondos	123.401.466	0	0	0	-123.401.466	-162.153.478	0	0	0	0	0	0	0	0	-162.153.478
Diferencia Aplicación nuevo marco normativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Sociales	287.033.857	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287.033.857	
Ejecución Fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-493.603.035	
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	579.603.480	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019</b>	5.744.491.944	2.298.308.448	848.952.502	190.044.495	0	0	227.979.978	16.819.760	80.442.987	6.532.860	3.723.427.115	0	0	579.603.480	13.716.603.570

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**      **NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**      **MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**  
 Gerente      Contador Público      Revisor Fiscal  
 TP.120537 T      TP.47827 T      Delegado de M&S SAS TR. 1425  
 (Ver opinión adjunta)



**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**  
**COMULSEB**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A:**  
**31 DICIEMBRE DE**

Cifras en pesos colombianos

	2019	2018	VARIACION	%
<b>A. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>579.603.480</b>	<b>1.234.007.587</b>	<b>-654.404.107</b>	<b>-53,03%</b>
Excedentes del Ejercicio	579.603.480	1.234.007.587	-654.404.107	-53,03%
<b>B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:</b>	<b>1.382.533.526</b>	<b>927.306.961</b>	<b>455.226.565</b>	<b>49,09%</b>
Amortizacion y Agotamiento	34.968.966	31.266.270	3.702.696	11,84%
Depreciacion	75.281.633	65.050.428	10.231.205	15,73%
Deterioro	1.272.282.927	830.990.263	441.292.664	53,10%
			-	
<b>EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES</b>	<b>1.962.137.006</b>	<b>2.161.314.548</b>	<b>-199.177.542</b>	<b>-9,22%</b>
<b>C. EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>7.536.618.214</b>	<b>1.726.524.426</b>	<b>5.810.093.788</b>	<b>336,52%</b>
<b>INGRESO DE EFECTIVO POR DISMINUCIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>4.676.146.953</b>	<b>8.326.434</b>	<b>4.667.820.519</b>	<b>56060,26%</b>
Cartera de crédito	4.676.146.953	-	4.676.146.953	100,00%
Cuentas por cobrar	-	8.326.434	-8.326.434	-100,00%
<b>INGRESO DE EFECTIVO POR AUMENTO DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.058.745.061</b>	<b>3.329.832.174</b>	<b>728.912.887</b>	<b>21,89%</b>
Depósitos	3.648.309.737	2.751.417.056	896.892.681	32,60%
Cuentas por pagar	-	137.873.863	-137.873.863	-100,00%
Otros Pasivos	-	24.633.829	-24.633.829	-100,00%
Aportes Sociales	410.435.324	415.907.426	-5.472.102	100,00%
<b>SALIDA DE EFECTIVO POR AUMENTO EN ACTIVOS:</b>	<b>77.838.623</b>	<b>1.088.611.044</b>	<b>-1.010.772.421</b>	<b>-92,85%</b>
Cartera de crédito	-	1.055.743.191	-1.055.743.191	-100,00%
Cuentas por cobrar	38.093.785	-	38.093.785	100,00%
Otros Activos	39.744.838	32.867.853	6.876.985	20,92%
<b>SALIDA DE EFECTIVO POR DISMINUCIÓN PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>1.120.435.177</b>	<b>523.023.138</b>	<b>597.412.039</b>	<b>114,2%</b>
Cuentas por pagar	321.983.089	-	321.983.089	100,00%
Fondos sociales	493.708.713	362.300.357	131.408.356	36,27%
Otros Pasivos	57.941.150	-	57.941.150	100,00%
Fondos de Destinación Específica (Amortización y Revalorización de Aportes)	246.802.225	160.722.781	86.079.444	53,56%
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-663.405.908</b>	<b>-485.564.221</b>	<b>-177.841.687</b>	<b>100,00%</b>
Menos Inversiones	467.115.331	20.361.251	446.754.080	100,0%
Menos Propiedad Planta y Equipo	196.290.577	465.202.970	-268.912.393	-57,8%
<b>E. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-7.751.358.280</b>	<b>-3.008.003.691</b>	<b>-4.743.354.589</b>	<b>100,00%</b>
Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	7.751.358.280	3.008.003.691	4.743.354.589	157,69%
<b>FLUJO NETO</b>	<b>1.083.991.032</b>	<b>394.271.062</b>	<b>689.719.970</b>	<b>174,94%</b>
DISPONIBLE INICIAL	1.297.460.583	903.189.521	394.271.062	43,65%
DISPONIBLE FINAL	2.381.451.617	1.297.460.583	1.083.991.034	83,55%

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**  
Gerente

**NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**  
Contador Público  
TP 120537-T

**MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**  
Revisor Fiscal  
TP 47827- T

# Notas de Revelación a los Estados Financieros

## Informe Anual - Año 2019

### NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Multiservicios Barichara Ltda., COMULSEB, es persona jurídica de primer grado, de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, multiactiva, de responsabilidad limitada, de duración indefinida, con número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado y está vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fue constituida el 8 de diciembre de 1965 y reconocida jurídicamente con la Resolución 00645 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas el 22 de diciembre de 1965, protocolizada con escritura 61 del 7 de marzo de 1966 en la Notaría Única de Barichara. COMULSEB Se sujeta a la normatividad vigente, a sus Estatutos y Reglamentos. El domicilio principal es el Municipio de Barichara y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio Nacional.

Nació con el nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BARICHARA LTDA.; el 5 de marzo de 1978 su razón social fue modificada por COOPERATIVA INTEGRAL BARICHARA LTDA., "COINTEB" y en diciembre 16 de 1989 adoptó su actual denominación COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA., "COMULSEB". Las actividades se desarrollan exclusivamente con Asociados. El ejercicio de la Actividad Financiera fue autorizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria con Resolución 0198 del 23 de mayo de 2000.

El 21 de octubre de 2003 se afilió La Cooperativa al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo -FOGACOOOP-, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COMULSEB tiene como objetivos generales del Acuerdo Cooperativo: Fomentar la producción agropecuaria; fomentar el ahorro y ofrecer soluciones crediticias a sus Asociados; transformar y mercadear productos; facilitar bienes de consumo e insumos y procurar en general la prestación de diversos servicios, actividades y planes tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los Asociados y desarrollar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no implique violación de las Leyes o de los Estatutos, actuando fundamentalmente con base en el esfuerzo propio, mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración.

A 31 de diciembre de 2019 COMULSEB contaba con un grupo de 37 funcionarios: 23 en la Oficina Principal, dos de ellos en calidad de Aprendiz del SENA; 5 en la Agencia San Gil, oficina que inició operaciones el 13 de abril de 2012; 3 en la Agencia Santa Marta, oficina que inició operaciones el 4 de diciembre de 2013; 3 en la Agencia Barranquilla, oficina que inició operaciones el 14 de diciembre de 2015; y 3 en la Agencia Bucaramanga oficina que inició operaciones el 2 de julio de 2019.

## **NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, COMULSEB prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

## **NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO**

COMULSEB, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes de régimen tributario especial. Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Según párrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa del impuesto de renta a la que se refiere

será del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, en el párrafo transitorio segundo del artículo 19-4 E.T., en el año gravable 2018 se aplicará la tarifa del quince por ciento (15 %). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente tomado del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 19-4 del E.T., determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente.

Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

## NOTA 4. BASES DE PREPARACION

### NOTA 4.1 Bases de medición:

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

**a. Costo Histórico:** Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

**b. Valor Razonable:** Es el precio por el que se puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es

calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial, las bases de medición que utiliza La Cooperativa para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

**c. Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

**d. Costo.** Registra el valor de los costos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

**Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

**Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **NOTA 4.2 Moneda funcional y de presentación:**

Las principales actividades de La Cooperativa están relacionadas con la intermediación financiera mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación y con los aportes sociales, operaciones realizadas en pesos colombianos.

Se realizan operaciones de inversión en el mercado de valores, las que son igualmente transadas en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de La Cooperativa.

#### **NOTA 4.3 Uso de estimaciones y juicios:**

La Cooperativa hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de La Cooperativa y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

#### **NOTA 4.4 Negocio en marcha:**

Los estados financieros de La Cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de La Cooperativa.

Ante el surgimiento posterior a la preparación de las notas de revelación de la situación de la pandemia y con el propósito de informar adecuadamente a los asociados y demás usuarios de la información sobre el principio de “Negocio en Marcha” expresamos que fue evaluado nuevamente por la administración de Comulseb en atención a los hechos derivados la Resolución 385 del 12 marzo del 2020 de Ministerio de Salud y protección social mediante el cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020 y, el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 que derivó en una escalada de decretos presidenciales que obligaron a la población de Colombia a más de dos (2) meses de cuarenta, aunado a disposiciones departamentales y locales.

La evaluación realizada por la administración concluye que no existen circunstancias a la fecha que amenacen de alguna forma la continuidad de negocio, por lo que la evaluación final de este principio corresponde a lo inicialmente determinado

#### **NOTA 4.5 Deterioro de Activos Financieros**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COMULSEB reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.



El deterioro de un instrumento medido al costo amortizado corresponde a la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Para la determinación del deterioro, COMULSEB tiene definido un modelo, con base en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria

## **NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS**

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario - DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

### **El Decreto 2496 del 2015, modificadorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora:**

La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en lo referente a la cartera de créditos en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, aspectos que se regirán por lo previsto en la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales

modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

**Decreto 2101 del 2016:** Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad.

Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

**Decreto 2131 del 2016:** Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de este último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

**Decreto 2132 del 2016:** Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

**Decreto 2170 de 2017:** Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 en el anexo 1.3, la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB-. Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos,

deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su

aplicación anticipada.

**Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018:** El Gobierno Nacional expidió el decreto “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”.

## **NOTA 6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **NOTA 6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocen por su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

### **NOTA 6.2 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional es el peso colombiano, la cual es utilizada en el reconocimiento de las transacciones y la presentación de los Estados financieros de La Cooperativa.

### **NOTA 6.3 Instrumentos financieros**

Activos de inversión

#### **a) Inversiones.**

Un activo financiero, COMULSEB lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

De acuerdo con el tipo de instrumento financiero, medirá sus activos o pasivos financieros:

- Al costo amortizado con el método del interés efectivo,
- Al costo,
- A su valor razonable

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COMULSEB reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro

del valor en resultados.

## **b) Cartera de Crédito:**

Registra los créditos desembolsados a los Asociados en las distintas líneas de cartera conforme a la Circular Básica Contable y Financiera y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, los estatutos y los reglamentos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de captaciones recibidas de los Asociados a través de las diferentes modalidades de Ahorros, así como de los Aportes Sociales y del crédito externo de Instituciones Financieras.

**Vivienda:** Créditos otorgados a asociados para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual siempre y cuando la inversión se ejecute en Barichara. Independientemente de la cuantía se ampara con garantía hipotecaria y cuenta con un plazo máximo de 10 años.

**Consumo:** Créditos otorgados para financiar operaciones cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales.

**Comercial:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

**Microcrédito:** Créditos otorgados a asociados para financiar actividades empresariales, agropecuarias, industriales, artesanales, comerciales o de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 590 de 2.000 o normas que la modifiquen, que reúnan las condiciones de valor de activos, número de empleados y cuantía de crédito establecidas para los microempresarios en las normas legales correspondientes.

La Cooperativa cumple con lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones de que tratan los artículos 13, 14 y 15 del Decreto 1840/97, retomado por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Registra en sus estados financieros los intereses por el sistema de causación y las costas judiciales en el momento en que se ocasionen al igual que sus correspondientes Provisiones.

Los intereses se causan para créditos en categoría A y B. Siempre que un crédito se califica en categoría C, D, o E, se suspende la causación de intereses y solo se afecta el Estado de Resultados en el momento en que sean efectivamente recaudados; mientras se produce su recaudo el registro se efectúa en cuentas de orden.

En la medición del riesgo crediticio se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago y solvencia económica de los deudores y codeudores, valor, cobertura e idoneidad de las garantías, así como la información proveniente de las centrales de riesgo y el hábito de pago demostrado en créditos anteriores tanto en COMULSEB como en los reportes, siendo este último concepto prioritario en la toma de decisiones.

Conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, la cartera de crédito se califica por categorías, de acuerdo con los días de morosidad que presentan los créditos y con sujeción a los siguientes rangos:

Para la determinación del deterioro, se califica por categorías, de acuerdo con los días de morosidad que presentan los créditos, con sujeción a los siguientes rangos:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 361 días	> 181 días	> 541 días	> 121 días

- **Categoría A o riesgo normal:** Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas.
- **Categoría B o riesgo aceptable:** Están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar transitoria o permanentemente el recaudo.
- **Categoría C o riesgo apreciable:** Presentan insuficiencias para su recaudo y comprometen o alteran el normal recaudo en los términos convenidos.
- **Categoría D o riesgo significativo:** Créditos que presentan riesgo en mayor grado y cuya probabilidad de recaudo es dudosa.
- **Categoría E o riesgo de incobrabilidad:** Son créditos con mínima probabilidad de recaudo.

El deterioro se aplica de acuerdo con el reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración en armonía con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro general corresponde a la suma que protege la totalidad de la cartera, que de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera puede ser como mínimo del 1% de su valor bruto, previa autorización del Consejo de Administración. COMULSEB provisionaba normalmente el 1,5%; a partir de junio de 2019 y teniendo en cuenta el indicador de morosidad de la cartera, la calidad de la cartera vencida superó las dos desviaciones estándar a la del promedio del sector,



provisionándose a partir de la fecha el 2%, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

El deterioro individual protege los créditos en las categorías B, C, D y E, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los reglamentos internos para cada una de las modalidades, edades de vencimiento y tipo de garantía; se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los intereses y otros gastos causados, descontando el valor de la garantía hipotecaria si la hay.

El castigo de cartera solo procede en los casos en que se ha demostrado la incobrabilidad definitiva del crédito clasificado en categoría E y para el cual ya se cuenta con la constitución del 100% de la provisión.

#### **NOTA 6.4 Propiedades, planta y equipo.**

La propiedad, planta y equipo, representa los activos tangibles recibidos en dación de pago, adquiridos, construidos, o en proceso de importación o construcción, cuyo monto es cuantificable razonablemente y según potestad de COMULSEB se podrán destinar al uso de forma permanente para el desarrollo del giro normal de las actividades de COMULSEB; para ser arrendados (en aquellos casos en los cuales no pueda medirse fiablemente su valor razonable) o para ser enajenados.

La propiedad, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo se miden por su costo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor residual que sea determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los bienes.

La vida útil de la Propiedad Planta y Equipo, se estimará de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Edificios	90-100	0%-30%
Muebles y Enseres	8-10	0%-5%
Equipo de cómputo	3-4	0%
Servidores	7	0%
Mejoras a bienes en arriendo	El menor entre la vida económica y la duración del contrato	0%

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo se revisará siempre al final del periodo sobre el que se informa y el efecto de los cambios, se tratará como un cambio de estimación contable, efectuándolo de forma prospectiva.

**Deterioro de valor:** Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocer y medir la pérdida por

deterioro de valor. COMULSEB reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

**Bajas de activos:** Previa las acciones administrativas que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos:

- Obsolescencia
- Ventas
- Donaciones
- Mal Estado
- Daño o pérdida total del elemento
- Siniestro, pérdida, robo.
- Por procesos jurídicos de expropiación

### **NOTA 6.5 Activos intangibles:**

Para La Cooperativa se catalogarán como activos intangibles, las licencias de uso, programas de software y cualquier otro activo no señalado explícitamente que cumpla con las condiciones de activo intangible. La medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles en COMULSEB serán amortizados por el método de línea recta, sobre el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro. La amortización se llevará de acuerdo con la vida útil del intangible.

La amortización del intangible será realizada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El periodo de amortización se inicia a partir del momento en el cual se adquiere el derecho, esto es, la fecha en la cual se da inicio al derecho sobre el activo.
- El periodo de amortización, no excederá el tiempo al cual COMULSEB tiene el derecho de uso del activo.

La vida útil de los activos intangibles se revisará siempre al final del periodo sobre el que se informa y el efecto de los cambios, se tratará como un cambio de estimación contable y se efectuará de forma prospectiva.

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si algún activo intangible presentó deterioro de su valor y, en tal caso, se reconocerá y medirá la pérdida por este concepto.

COMULSEB reconocerá una pérdida por deterioro de valor inmediatamente en resultados.

Previa las acciones administrativas que sean del caso, la baja de activos intangibles puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos:

- Venta
- Daño del intangible  
Por procesos jurídicos de expropiación

La pérdida o ganancia surgida en la baja un activo intangible se incluye en el resultado del ejercicio.

#### **NOTA 6.6 Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, cuando La Cooperativa se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.

Cuentas por Pagar: Teniendo en cuenta que la rotación de estos instrumentos no supera los 90 días y que dentro del saldo a cancelar no existe un costo adicional de financiación, el modelo de medición para estos será por su costo amortizado, representado en el monto necesario para saldar el pasivo.

#### **NOTA 6.7 Beneficios a empleados:**

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a La Cooperativa durante el periodo contable, La Cooperativa deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

COMULSEB reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando La Cooperativa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

La Cooperativa solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

#### **NOTA 6.8 Provisiones y contingencias:**

La Cooperativa reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

#### **NOTA 6.9 Pasivos no financieros:**

Los ingresos recibidos por anticipado se reciben en desarrollo de las operaciones de cartera de créditos - intereses -, y se abonan a resultados con base en su causación mensual, entre tanto se registran como un pasivo, es necesario precisar que COOPCENTRAL pacta exclusivamente pago de intereses vencidos, los ingresos anticipados se generan por pagos adelantados de cuotas.

#### **NOTA 6.10 Ingresos:**

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

#### **NOTA 6.11 Gastos:**

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia

#### **NOTA 6.12 Estimados Contables Críticos:**

La Cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por La Cooperativa en la preparación de los estados financieros:

**Deterioro de activos no monetarios:** La Cooperativa evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**Vi das útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo:** La planta

**y equipo:** La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de La Cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La

Cooperativa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**Deterioro de cuentas por cobrar:** La Cooperativa revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, La Cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de La Cooperativa.

La administración utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

**Provisiones:** La Cooperativa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

#### **NOTA 6.13 Estimación Valor Razonable:**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Cooperativa pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.



## NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Lo constituyen los dineros en caja como también los recursos en cuentas corrientes y de ahorros que tiene La Cooperativa en otras entidades; el detalle de los saldos presentados como efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Caja	348.535.350	450.678.702	-102.143.352	-22,66%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera	1.697.356.861	508.592.538	1.188.764.323	233,74%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinac. Específica	335.559.406	338.189.343	-2.629.937	-0,78%
<b>TOTALES</b>	<b>2.381.451.617</b>	<b>1.297.460.583</b>	<b>1.083.991.034</b>	<b>83,55%</b>

A continuación, se relaciona la concentración de recursos en Bancos y otras Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2019:

Bancos y otras Entidades Financieras	Saldo	Participación %
<b>Bancos Comerciales</b>		
Bancolombia	166.231.683	8,18%
Banco Agrario	37.359.432	1,84%
Banco Caja Social	372.893.645	18,34%
Banco de Bogotá	712.000.118	35,02%
Banco Pichincha	112.997.351	5,56%
BBVA	108.362.414	5,33%
<b>Subtotal Bancos Comerciales</b>	<b>1.509.844.642</b>	
<b>Bancos Cooperativos</b>		
Coopcentral	523.071.626	25,73%
<b>Subtotal Bancos Cooperativos</b>	<b>523.071.626</b>	
<b>Total Bancos y Otras Entidades Financieras</b>	<b>2.032.916.267</b>	<b>100,00%</b>

El efectivo restringido corresponde a la Cuenta de Ahorros en Coopcentral y Banco Pichincha, constituida por La Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones (10% sobre los ahorros; Decreto 790 de 2003, artículo 6 y 10; y Decreto 1068 de 2015, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1.).

Para los periodos informados, no existían embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

## NOTA 8. INVERSIONES

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio está discriminado de la siguiente manera:

:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>Inversiones al Costo Amortizado</b>				
CDT - Fondo de Liquidez	2.735.765.959	2.281.732.976	454.032.983	19,90%
<b>Inversiones al Valor Razonable</b>				
Aportes Sociales	266.867.705	253.785.357	13.082.348	5,15%
<b>TOTALES</b>	<b>3.002.633.664</b>	<b>2.535.518.333</b>	<b>467.115.331</b>	<b>18,42%</b>

**Inversiones al Costo Amortizado** incluyen las inversiones del fondo de liquidez el cual se constituye para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre las captaciones, en el porcentaje establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, que corresponde al 10% del total de los Depósitos. La constitución y manejo de este fondo se realiza atendiendo las instrucciones de dicha circular y las normas que la modifiquen o adicionen, así como lo establecido en los reglamentos internos. A 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Liquidez quedó conformado de la siguiente manera, estando por encima del indicador en un 0,47%:

<b>SALDO DE DEPÓSITOS (Capital)</b>	
TIPO	SALDO
Ahorro a la vista	8.502.550.754,18
Ahorro CDAT	20.194.882.528,26
Ahorro contractual	626.464.127,00
<b>TOTALES</b>	<b>29.323.897.409,44</b>

NIT	NOMBRE ENTIDAD	Numero titulo	Valor capital	Valor intereses	Plazo (meses)	Fecha de vencimiento	PORCENTAJE FONDO DE LIQUIDEZ
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>							
890-203-088-9	COOPCENTRAL	401030495	254.601.233	-			0,87%
890-200-756-7	BANCO PICHINCHA	410910182	80.958.173	-			0,28%
<b>CDT</b>							
890-203-088-9	COOPCENTRAL	103193	632.000.000	2.081.728	3	9/03/2020	2,16%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	102772	215.000.000	3.577.535	3	7/01/2020	0,75%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	102802	233.000.000	3.061.513	3	2/01/2020	0,81%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	102794	192.000.000	2.750.629	3	24/02/2020	0,66%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	102798	126.000.000	1.711.176	3	7/01/2020	0,44%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	103106	72.000.000	862.702	3	8/01/2020	0,25%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	103122	151.000.000	1.492.128	3	25/01/2020	0,52%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	103130	141.000.000	1.308.882	3	29/01/2020	0,49%
890-203-088-9	COOPCENTRAL	103132	400.000.000	3.653.229	3	30/01/2020	1,38%
860-002-964-4	BANCO DE BOGOTÁ	250061819	445.000.000	6.431.486	3	9/01/2020	1,54%
890-200-756-7	BANCO PICHINCHA	50310004326	101.259.040	575.911	3	21/02/2020	0,35%
<b>TOTALES</b>			<b>3.043.818.446</b>	<b>27.506.919</b>			<b>10,47%</b>

**Inversiones al Valor Razonable:** Incluyen los aportes sociales que COMULSEB mantiene con entidades del Sector Solidario, discriminados a 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

NIT	Entidad	Fecha de Afiliación	Valor Aportes	% Participación
890.203.088-9	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	16/07/1991	151.099.027	0,30%
804.007.846-2	CONFECOOP ORIENTE	27/02/2000	422.097	0,21%
860.028.415-5	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	01/07/1979	42.058.818	0,13%
830.008.686-1	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	01/07/1979	73.547.863	0,19%
	DETERIORO		-260.100	
<b>Totales</b>			<b>266.867.705</b>	<b>0,83%</b>

## NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	%
<b>Vivienda</b>				
Categoría A Riesgo Normal	975.181	777.291	197.890	25,46%
Categoría B Riesgo Aceptable	23.214	-	23.214	100,00%
Categoría D Riesgo Significativo	36.432	-	36.432	100,00%
<b>Sub Total Créditos Vivienda</b>	<b>1.034.826</b>	<b>777.291</b>	<b>257.535</b>	<b>33,13%</b>
<b>Consumo</b>				
Categoría A Riesgo Normal	24.484.296	30.617.370	(6.133.074)	-20,03%
Categoría B Riesgo Aceptable	2.059.231	1.314.644	744.587	56,64%
Categoría C Riesgo Apreciable	743.985	800.989	(57.004)	-7,12%
Categoría D Riesgo Significativo	587.602	358.172	229.430	64,06%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	1.957.668	657.969	1.299.699	197,53%
<b>Sub Total Créditos Consumo</b>	<b>29.832.781</b>	<b>33.749.144</b>	<b>(3.916.363)</b>	<b>-11,60%</b>
<b>Microcréditos</b>				
Categoría A Riesgo Normal	1.052.440	475.696	576.744	121,24%
Categoría B Riesgo Aceptable	1.562	-	1.562	100,00%
Categoría C Riesgo Apreciable	27.593	10.819	16.774	155,04%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	6.242	14.867	(8.625)	-58,01%
<b>Sub Total Microcréditos</b>	<b>1.087.838</b>	<b>501.382</b>	<b>586.456</b>	<b>116,97%</b>
<b>Comercial</b>				
Categoría A Riesgo Normal	4.083.451	6.781.895	(2.698.444)	-39,79%
Categoría B Riesgo Aceptable	309.610	388.349	(78.739)	-20,28%
Categoría C Riesgo Apreciable	359.037	40.566	318.471	785,07%
Categoría D Riesgo Significativo	304.143	71.469	232.674	325,56%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	295.141	51.260	243.881	475,77%
<b>Sub Total Comercial</b>	<b>5.351.381</b>	<b>7.333.539</b>	<b>(1.982.158)</b>	<b>-27,03%</b>
<b>Otros</b>				
Convenios	258.544	353.623	(95.079)	-26,89%
<b>Sub Total Convenios</b>	<b>258.544</b>	<b>353.623</b>	<b>(95.079)</b>	<b>-26,89%</b>
<b>Cartera Bruta</b>	<b>37.565.370</b>	<b>42.714.979</b>	<b>(5.149.609)</b>	<b>-12,06%</b>
<b>Cartera en mora</b>	<b>6.711.459</b>	<b>3.709.104</b>	<b>3.002.355</b>	<b>80,95%</b>
<b>Indicador</b>	<b>17,87%</b>	<b>8,68%</b>	<b>9,18%</b>	
<b>Deterioro</b>				
Deterioro Créditos de Vivienda	-1.547	-	-1.547	-100,00%
Deterioro Créditos de Consumo	-1.075.936	-555.094	-520.842	93,83%
Deterioro Microcréditos	-33.991	-11.353	-22.638	199,40%
Deterioro Créditos Comercial	-228.761	-83.218	-145.543	174,89%
Deterioro General	-818.707	-710.455	-108.252	15,24%
<b>Total deterioro</b>	<b>-2.158.942</b>	<b>-1.360.120</b>	<b>-798.822</b>	<b>58,73%</b>
<b>Cartera Neta</b>	<b>35.406.429</b>	<b>41.354.859</b>	<b>(5.948.430)</b>	<b>-14,38%</b>

(Valores en miles de pesos colombianos)

<b>CONVENIOS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
Cajero Automático con Banco de Bogotá	171.730.000
Cajero Automático con Banco Coopcentral	78.170.000
Cajasan	8.643.700
<b>Total</b>	<b>258.543.700</b>

<b>Resumen Cartera Bruta en Mora</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Categoría B	2.393.616	1.702.993	690.623	40,55%
Categoría C	1.130.616	852.374	278.242	32,64%
Categoría D	928.177	429.641	498.536	116,04%
Categoría E	2.259.051	724.096	1.534.955	211,98%
<b>Total</b>	<b>6.711.459</b>	<b>3.709.104</b>	<b>3.002.355</b>	<b>80,95%</b>

La cartera de crédito registra los préstamos otorgados a los Asociados bajo los principios y criterios reglamentarios adoptados por la Administración para su adecuada colocación. Se encuentran debidamente protegidos con una póliza colectiva de Seguro de Vida Deudores y se cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a evaluación, clasificación, calificación y provisión.

A 31 de diciembre de 2019, el total de la cartera presenta una disminución del 14,38% con respecto al 31 de diciembre de 2018; la composición de este rubro por Agencias es el siguiente:

<b>Clasificación Cartera por Agencias a 31 de diciembre de 2019</b>		
<b>Cartera Bruta</b>	<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>Participación %</b>
Oficina Principal	23.110.409.124	61,52%
Agencia San Gil	5.336.372.319	14,21%
Agencia Bucaramanga	304.766.568	0,81%
Agencia Santa Marta	5.496.545.297	14,63%
Agencia Barranquilla	3.317.277.060	8,83%
<b>Subtotal Cartera Bruta</b>	<b>37.565.370.368</b>	<b>100,00%</b>
<b>Deterioro</b>	<b>Saldo</b>	<b>Participación %</b>
Oficina Principal	1.402.576.135	64,97%
Agencia San Gil	331.493.571	15,35%
Agencia Bucaramanga	6.055.511	0,28%
Agencia Santa Marta	230.897.154	10,69%
Agencia Barranquilla	187.919.167	8,70%
<b>Subtotal Deterioro</b>	<b>2.158.941.538</b>	<b>100,00%</b>
<b>Cartera Neta</b>	<b>35.406.428.830</b>	<b>100,00%</b>

La participación por líneas de crédito sobre el total de la cartera Bruta a 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

Líneas de Crédito	Saldo	Participación
VIVIENDA	1.034.826.455	2,75%
CONSUMO	29.832.781.177	79,42%
MICROCRÉDITO	1.087.837.724	2,90%
COMERCIAL	5.351.381.312	14,25%
CONVENIOS POR COBRAR	258.543.700	0,69%
<b>TOTAL</b>	<b>37.565.370.368</b>	<b>100,00%</b>

## NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Avances y Anticipos Entregados	38.844.948	0	38.844.948	100,00%
Arrendamientos	5.284.928	3.746.524	1.538.404	41,06%
Activos por Impuestos Corrientes	5.283.093	5.255.930	27.163	0,52%
Responsabilidades Pendientes	10.026.665	10.761.083	-734.418	-6,82%
Otras Cuentas por Cobrar	1.532.398	3.114.710	-1.582.312	-50,80%
<b>Total</b>	<b>60.972.032</b>	<b>22.878.247</b>	<b>38.093.785</b>	<b>166,51%</b>

Con respecto a 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar presentan un aumento del 166,51%; la composición de este rubro a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Concepto	Saldo
<b>Avances y Anticipos Entregados</b>	<b>38.844.948</b>
Otros Anticipos	38.844.948
<b>Arrendamientos</b>	<b>5.284.928</b>
De Bienes Propios	5.284.928
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>5.283.093</b>
Retención en la Fuente	5.204.404
Impuesto a las Ventas Retenido	78.689
<b>Responsabilidades Pendientes</b>	<b>10.026.665</b>
Pagos por cuenta a asociados	10.026.665
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>1.532.398</b>
Comisiones	1.092.898
Cuentas por Cobrar de Terceros	439.500
<b>TOTAL</b>	<b>60.972.032</b>



El rubro más representativo de este grupo son los “avances y anticipos entregados”, que corresponde al valor anticipado sobre el 80% del contrato civil de obra suscrito entre COMULSEB y DISELPRO Ingenierías S.A.S., NIT 901.310.744-1, por valor total de \$48.556.186, cuyo objeto es el diseño y construcción de las redes de distribución de energía eléctrica, que suministrará el flujo eléctrico en la parcelación el Colibrí Vereda el Choro Municipio de Villanueva, obra que beneficia a los seis (06) lotes de propiedad de la Cooperativa que hacen parte de esta parcelación.

El pago final del 20% se realizará en la vigencia del 2020, a la entrega de la instalación del proyecto previa aprobación del operador de la red - ESSA

## NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Terrenos	1.309.644.000	1.309.644.000	0	0,00%
Edificaciones	1.027.765.548	1.027.765.548	0	0,00%
Muebles y equipo de oficina	247.993.903	197.186.013	50.807.890	25,77%
Equipo de cómputo y comunicación	215.781.320	154.935.383	60.845.937	39,27%
<b>Subtotal</b>	<b>2.801.184.771</b>	<b>2.689.530.944</b>	<b>111.653.827</b>	<b>4,15%</b>
Depreciación acumulada	-320.726.696	-245.445.063	-75.281.633	30,67%
<b>Total</b>	<b>2.480.458.075</b>	<b>2.444.085.881</b>	<b>36.372.194</b>	<b>1,49%</b>

La Propiedad Planta y Equipo representa los activos adquiridos por la Entidad para el giro normal de sus actividades, y otros bienes adquiridos con recursos propios para fines diversos. La Depreciación Acumulada es el reconocimiento por la obsolescencia y desgaste por el uso; el método de depreciación utilizado en la Cooperativa es el de línea recta.

Propiedad Planta y Equipo por Agencias						
CONCEPTO	BARRANQUILLA	B/MANGA	OF. PRINCIPAL	SAN GIL	SANTA MARTA	CONSOLIDADO
<b>TERRENOS</b>						
Saldos a 31 de diciembre de 2018	-	-	1.309.644.000	-	-	1.309.644.000
Adiciones (+)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-	-	1.309.644.000	-	-	1.309.644.000

EDIFICACIONES						
Saldos a 31 de diciembre de 2018	-	-	1.027.765.548	-	-	1.027.765.548
Adiciones (+)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	-	-	97.022.022	-	-	97.022.022
Saldos a 31 de diciembre de 2019	-	-	930.743.526	-	-	930.743.526
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA						
Saldos a 31 de diciembre de 2018	68.948.185	-	66.504.625	2.932.966	58.800.237	197.186.013
Adiciones (+)	-	38.155.818	12.652.072	-	-	50.807.890
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	28.989.435	1.971.123	34.978.226	2.932.966	32.572.530	101.444.280
Saldos a 31 de diciembre de 2019	39.958.750	36.184.695	44.178.471	-	26.227.707	146.549.623
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN						
Saldos a 31 de diciembre de 2018	18.273.164	-	111.700.355	12.693.313	12.268.551	154.935.383
Adiciones (+)	-	49.289.730	11.556.207	-	-	60.845.937
Retiros (-)	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones (-)	12.875.583	5.320.333	87.383.365	7.103.541	9.577.572	122.260.394
Saldos a 31 de diciembre de 2019	5.397.581	43.969.397	35.873.197	5.589.772	2.690.979	93.520.926
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>45.356.331</b>	<b>80.154.092</b>	<b>2.320.439.194</b>	<b>5.589.772</b>	<b>28.918.686</b>	<b>2.480.458.075</b>

La Propiedad Planta y Equipo se encuentra amparada con una póliza Multiriesgo dZmaterial, adquirido con la Equidad Seguros No. AA0022716, vigencia del 20/05/2019 al 20/05/2020.

Adicionalmente se posee una póliza compartida con COOPVALLE para la Agencia de San Gil, Multiriesgo daño material, adquirido con la Equidad Seguros No. AA0022717, vigencia del 20/05/2019 al 20/05/2020.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen costos por desmantelamiento reconocidos, ni se han presentado cambios sobre su valor razonable. Ultimo avalúo a los terrenos y edificaciones noviembre 10 de 2015.

COMULSEB tiene vigente una hipoteca con el BBVA de las oficinas ubicadas en la carrera 7 con calle 6 esquina, según consta en la escritura No. 2473 del 20 de diciembre de 2014, Notaría Segunda de San Gil, para garantizar un crédito vigente con pagaré No. 2194509 y 221641.

## NOTA 12. PROPIEDADES DE INVERSION

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Terrenos	1.530.879.377	1.446.242.627	84.636.750	5,85%
Edificaciones	972.427.662	972.427.662	0	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>2.503.307.039</b>	<b>2.418.670.289</b>	<b>84.636.750</b>	<b>3,50%</b>
Depreciación acumulada	0	0	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.503.307.039</b>	<b>2.418.670.289</b>	<b>84.636.750</b>	<b>3,50%</b>

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que mantiene la Entidad en su calidad de dueño, bajo un arrendamiento financiero, para obtener rentas por arrendamiento o alquiler, utilidades por valorización o ambas.

Teniendo en cuenta lo establecido en la sección 16 “Propiedades de inversión” NIIF para PYMES, y NIC 40 “Propiedades de Inversión”; estas propiedades no se deprecian.

### Composición Propiedades de Inversión:

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	ADICIONES (+)	RETIROS (-)	DEPRECIACIÓN (-)	SALDOS A 31/12/2019
<b>TERRENOS</b>	<b>1.433.271.861</b>	<b>97.607.516</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.530.879.377</b>
CASONA CR 7 7-10	1.038.063.000	0	0	0	1.038.063.000
PARCELAS 5-6-7-8-9-10 VDA EL CHORO – MCPIO. VILLANUEVA	395.208.861	97.607.516	0	0	492.816.377
<b>EDIFICIOS</b>	<b>956.475.000</b>	<b>15.952.662</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>972.427.662</b>
CASONA CR 7 7-10	956.475.000	15.952.662	0	0	972.427.662

Las propiedades de inversión presentaron un aumento del 3,50% con respecto al 2018, correspondiente a las adiciones realizadas a las parcelas 5 - 6 - 7 - 8 - 9 y 10, ubicadas en la Vereda El Choro, Municipio de Villanueva; protocolizadas a nombre de COMULSEB mediante escritura pública 353, Notaría Única de Barichara el 25 de julio de 2018, bienes que fueron recibidos en dación de pago del señor Alfonso Solano Vesga, aprobado por el Consejo de Administración mediante Acta 959 del 27 de junio de 2018.

El aumento corresponde a los gastos legales, notariales y mejoras realizadas a estos terrenos en los años 2018 - 2019, a saber:

FECHA	DETALLE	VALOR
31/07/2018	Notaría Única de Barichara - Notariales	1.799.782
13/08/2018	Secretaria Hacienda Dptal. - Legales	7.103.684
13/08/2018	Superintendencia Notariado y Registro - Registros	3.167.300
5/07/2018	Avalúos Comerciales	900.000
<b>Subtotal adiciones año 2018</b>		<b>12.970.766</b>
30/05/2019	Contrato de Obra Construcción Placa Huella	84.636.750
<b>Subtotal adiciones año 2019</b>		<b>84.636.750</b>
<b>TOTAL ADICIONES</b>		<b>97.607.516</b>

A 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión. Durante los años mencionados no se presentaron cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión. Ultimo avalúo a los terrenos y edificaciones de la Casona Cr 7 7 10 a noviembre 10 de 2015; Parcelas 5-6-7-8-9-10 Vda. el Choro - M/cpio. Villanueva al 22 de junio de 2018.

Durante la vigencia 2019 se recibieron ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión por \$44.307.101.

Los pagos mínimos por los cánones de arrendamiento estimados a percibir, se presentan a continuación:

CONCEPTO	Valor
Menor a un año	15.630.000

Las condiciones generales son, en los siguientes cánones está incluido el impuesto a las ventas:

Concepto	Cánones	Prórroga
Locales 2 y 3 Casona Patiamarilla - Cr 77 - 10	590.701	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local CI 7 6 - 65	751.800	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 4 - Casona Patiamarilla Cr 77 - 10	300.000	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 7 - Casona Patiamarilla Cr 77 - 10	293.278	Automática - Aumento canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 5 Casona Patiamarilla - Cr 77 - 10	361.130	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local 6 Casona Patiamarilla - Cr 77 - 10	412.721	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.
Local CI 7 6 - 81	1.150.021	Automática - Aumento Canon 3%
Cafetería Casona Patiamarilla - CL 7 6 -65	586.577	Automática - Aumento Canon IPC Aprobado Consejo Admón.

## NOTA 13. OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Activos Intangibles Adquiridos	20.864.556	16.088.684	4.775.872	29,68%
<b>Total</b>	<b>20.864.556</b>	<b>16.088.684</b>	<b>4.775.872</b>	<b>29,68%</b>

Registra los activos intangibles con amortización mensual al gasto, discriminados a 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTO	SALDO
Licencias	87.696.000
Póliza Global Financiera	53.098.281
Seguro de Sustracción	47.359.576
Amortización Acumulada (CR)	-167.289.301
<b>Total</b>	<b>20.864.556</b>

## NOTA 14. DEPOSITOS

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Depósitos de Ahorro	8.502.550.754	7.614.247.063	888.303.691	11,67%
Certificados Depósitos de Ahorro a Término	20.879.993.067	18.227.150.454	2.652.842.613	14,55%
Depósitos de Ahorro Contractual	658.653.317	551.489.885	107.163.432	19,43%
<b>Total</b>	<b>30.041.197.138</b>	<b>26.392.887.402</b>	<b>3.648.309.736</b>	<b>13,82%</b>

Los depósitos representan el saldo de las captaciones de los Asociados en las diferentes modalidades, y se constituyen en la principal fuente de recursos para las colocaciones de la Cooperativa.

A 31 de diciembre de 2019, la clasificación de este rubro por Agencias es la siguiente:

PRODUCTO	BARRANQUILLA	B/MANGA	BARICHARA	SAN GIL	SANTA MARTA	TOTAL
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>	<b>408.410.066</b>	<b>28.713.584</b>	<b>5.883.817.680</b>	<b>495.824.546</b>	<b>1.685.784.878</b>	<b>8.502.550.754</b>
Ahorro Ordinario	311.906.158	18.434.802	3.452.002.592	327.599.497	920.166.090	5.030.109.140
Comuldiario	96.503.908	10.278.782	2.431.815.087	168.225.049	765.618.788	3.472.441.614
<b>CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>849.918.120</b>	<b>1.012.877.898</b>	<b>12.887.888.577</b>	<b>4.044.409.031</b>	<b>2.084.899.440</b>	<b>20.879.993.067</b>
Emitidos menos de 6 meses	473.101.000	300.780.150,00	5.157.711.978,26	947.282.000,00	494.060.000,00	7.372.935.128
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	106.750.000	39.300.000,00	2.390.364.000,00	434.915.000,00	538.610.000,00	3.509.939.000
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	25.900.000	243.450.000,00	3.740.199.400,00	1.410.985.000,00	779.850.000,00	6.200.384.400
Emitidos igual o superior de 18 meses	213.700.000	409.160.000,00	1.176.575.000,00	1.097.189.000,00	215.000.000,00	3.111.624.000
Intereses CDAT	30.467.120	20.187.748,31	423.038.198,86	154.038.030,86	57.379.440,33	685.110.539
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL</b>	<b>21.673.234</b>	<b>17.102.173</b>	<b>479.733.711</b>	<b>123.193.696</b>	<b>16.950.503</b>	<b>658.653.317</b>
Depósitos a corto plazo - activas	5.620.400	2.310.000,00	157.720.000,00	58.470.000,00	4.250.000,00	228.370.400
Depósitos a largo plazo - activas	15.345.000	14.480.000,00	296.760.000,00	59.389.355,00	12.119.372,00	398.093.727
intereses Ahorro Contractual	707.834	312.173,09	25.253.710,61	5.334.340,83	581.131,21	32.189.190
<b>TOTAL</b>	<b>1.280.001.421</b>	<b>1.058.693.655</b>	<b>19.251.439.967</b>	<b>4.663.427.273</b>	<b>3.787.634.822</b>	<b>30.041.197.138</b>

## NOTA 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Créditos Ordinarios Corto Plazo	691.232.486	5.106.735.132	-4.415.502.646	-86,46%
Créditos Ordinarios Largo Plazo	266.190.456	3.300.319.196	-3.034.128.740	-91,93%
Finagro	414.963.969	716.690.863	-301.726.894	-42,10%
<b>Total</b>	<b>1.372.386.911</b>	<b>9.123.745.191</b>	<b>-7.751.358.280</b>	<b>-84,96%</b>

Registra las obligaciones contraídas por la Cooperativa con entidades externas para capital de trabajo.

A continuación, se relaciona la composición de las Obligaciones Financieras y otros Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2019

Nombre Entidad	No. Pagaré	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Vr. Crédito	Plazo Meses	Tasa Interés Efectiva Anual	Modal.	Saldo	
								Capital	Intereses
B B V A	2194509	21/12/2014	24/12/2021	300.000.000	84	10,27	Trimestral	85.714.280	141.371
Banco Pichincha	100013448	5/10/2018	5/10/2022	300.000.000	48	8,98	Trimestral	100.000.000	1.630.313
COOPCENTRAL	6400	28/12/2017	28/12/2020	800.000.000	36	9,21	Trimestral	266.666.640	133.038
COOPCENTRAL	6860	6/06/2018	6/06/2021	600.000.000	36	8,41	Trimestral	300.000.000	1.681.992
COOPCENTRAL	740	12/12/2018	12/12/2021	295.000.000	36	6,86	Trimestral	196.666.640	674.568
COOPCENTRAL - Tarjeta Crédito	1720619	31/08/2018				28	Mensual	496.980	0
COOPCENTRAL - Tarjeta Crédito	1709539	27/07/2018				28	Mensual	3.617.120	0
FINAGRO								414.963.969	0
<b>Total</b>								<b>1.368.125.629</b>	<b>4.261.282</b>

Los préstamos otorgados a COMULSEB por FINAGRO están orientados a financiar operaciones de crédito de líneas especiales.

- En Finagro se contabilizan las operaciones de créditos destinados a la producción agropecuaria.
- Los créditos de bancos corresponden a créditos de tesorería.

COMULSEB, otorga como garantías para respaldar este tipo de obligaciones, las siguientes:

- FINAGRO, se respaldan con el endoso del pagaré y las garantías otorgadas por el deudor. La custodia de los pagarés se hace por parte de COMULSEB.
- CREDITOS DE BANCOS, se respaldan con firma institucional y endoso de los pagarés.



CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Comisiones y Honorarios	0	1.181.237	-1.181.237	-100,00%
Costos y Gastos por Pagar	115.763.505	236.644.331	-120.880.826	-51,08%
Contribuciones y Afiliaciones	40.320.370	35.453.610	4.866.760	13,73%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.487.641	3.297.557	-1.809.916	-54,89%
Retención en la Fuente	21.644.613	28.002.268	-6.357.655	-22,70%
Pasivos por Impuestos Corrientes	31.829.851	34.431.263	-2.601.412	-7,56%
Valores por Reintegrar	114.510.995	286.260.679	-171.749.684	-60,00%
Retenciones y Aportes Laborales	24.834.905	22.505.900	2.329.005	10,35%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	9.368.558	10.908.108	-1.539.550	-14,11%
Remanentes por Pagar	38.512.846	61.571.420	-23.058.574	-37,45%
<b>Total</b>	<b>398.273.284</b>	<b>720.256.372</b>	<b>-321.983.088</b>	<b>-44,70%</b>

Las cuentas por pagar reflejan las obligaciones a cargo por conceptos relacionados con la prestación de servicios por parte de terceros a La Cooperativa, cuyos saldos son reconocidos en el momento que surge la obligación para COMULSEB. Son pasivos con vencimientos de corto plazo.

A 31 de diciembre de 2019, este rubro lo conformaban las siguientes partidas:

<b>Costos y Gastos por Pagar</b>	<b>115.763.505</b>
Servicios Públicos	333.516
Seguros	66.893.084
Proveedores Varios	6.930.095
Proveedores Obsequios Asociados	41.606.810
<b>Contribuciones y Afiliaciones</b>	<b>40.320.370</b>
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	40.320.370
<b>Gravamen a los Movimientos Financieros</b>	<b>1.487.641</b>
Sobre Depósitos de Ahorro	1.483.715
Sobre Otras Transacciones	3.926
<b>Retención en la Fuente</b>	<b>21.644.613</b>
Salarios y Pagos Laborales	194.967
Honorarios	5.412.929
Servicios	2.953.137
Arrendamientos	440.000
Rendimientos Financieros	9.315.827
Compras	3.327.753

<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>31.829.851</b>
Impuesto a las Ventas por Pagar	2.381.351
Industria y Comercio	29.448.500
<b>Valores por Reintegrar</b>	<b>114.510.995</b>
Coopcentral	11.984.660
La Equidad seguros de Vida	1.660.170
Bancolombia	8.235.800
Banco de Bogotá	9.661.287
Banco Caja Social	82.969.078
<b>Retenciones y Aportes Laborales</b>	<b>24.834.905</b>
Aportes Promotoras de Salud	8.316.250
Aportes Promotoras de Pensión	10.573.055
Aportes ARL	331.300
Aportes Parafiscales	5.614.300
<b>Exigibilidades por Servicios de Recaudo</b>	<b>9.368.558</b>
Convenio Asoc. Copropietarios de Televisión Com.	238.000
Convenio Los Olivos	3.672.000
Convenio EQUIVIDA	4.844.057
Convenio SIGLO XXI	50.500
Convenio EXPERIAN COLOMBIA S. A. - Centrales de Riesgo	564.001
<b>Remanentes por Pagar</b>	<b>38.512.846</b>
De Aportes Ex - Asociados	15.774.112
Depósitos Ex - Asociados	12.196.917
Retornos Decretados	1.481.490
Indemnizaciones y Seguros de Asociados Fallecidos	7.691.204
Abonos de Cartera Castigada por aplicar	300.000
Otros	1.069.123

## NOTA 17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Fondo Social de Educación	6.897.718	0	6.897.718	100,00%
Fondo Social de Solidaridad	0	7.003.396	-7.003.396	-100,00%
Fondo Social para Otros Fines	28.610.944	28.610.944	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>35.508.662</b>	<b>35.614.340</b>	<b>-105.678</b>	<b>-0,30%</b>

Los Fondos Sociales son recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior para programas establecidos y debidamente reglamentados por la Entidad. La ejecución de estos fondos a 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

<b>FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
<b>Distribución de Excedentes 2018 (29%), aprobado Asamblea General Acta 059 del 30/03/2019</b>		<b>357.862.200</b>
<b>Aplicación conforme disposición Tributaria Art. 142 de la Ley 1816 de 2016</b>		<b>- 141.699.975</b>
DIAN - Impuesto de Renta y Complementarios Año Gravable 2018	141.699.975	
<b>Inversión en Educación Formal - Art. 142 de la Ley 1816 de 2016, párrafo transitorio 1; aprobación Consejo de Administración Acta 984 y resolución 778 del 21 de agosto de 2019</b>		<b>- 61.700.379</b>
Universidad Industrial de Santander - 19 cupos proyectados	24.680.152	
Unidades Tecnológicas de Santander - 5 cupos proyectados	6.787.042	
Universidad de Pamplona - 22 cupos proyectados	30.233.185	
<b>Recursos apropiados - utilizados vigencia 2019</b>		<b>- 147.564.131</b>
Aporte Escuela de Formación "EDUQUEMOS JUNTOS"	9.586.303	
Concurso de Oratoria	9.655.293	
Concurso de Danzas	2.543.500	
Publicación Periódico "AQUILEO"	15.000.000	
Auxilio Transporte Escolar	32.349.784	
Apoyo Club Deportivo de Ciclismo de Barichara	6.386.303	
Programa Escolar "Cambio de Roles"	10.000.000	
Apoyo Grupo Escolar "Cazadores de Semillas"	5.000.000	
Apoyo Equipo de Voleibol de Barichara	8.350.800	
Apoyo Campañas Ecológicas y de cuidado del medio ambiente	6.386.303	
Proyecto Centro Educativo Guane	5.497.800	
Capacitación y Formación de Directivos y Empleados	21.131.838	
Participación eventos educativos	7.676.207	
Grupo de danza "DANZAQUILEO"	8.000.000	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>6.897.716</b>

<b>FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
<b>Distribución de Excedentes 2018 (10%), aprobado Asamblea General Acta 059 del 30/03/2019</b>		<b>123.400.759</b>
<b>Saldo Vigencia 2018 - Medicina Preventiva</b>		<b>7.003.396</b>
<b>Aplicación conforme disposición Tributaria Art. 142 de la Ley 1816 de 2016</b>		<b>- 43.400.758</b>
DIAN - Impuesto de Renta y Complementarios Año Gravable 2018	<b>43.400.758</b>	
<b>Recursos apropiados - utilizados vigencia 2019</b>		<b>- 87.003.397</b>
Pólizas Funerarias	1.227.600	
Pólizas de Accidentes Estudiantiles	5.789.335	
Apoyo Grupo Adulto Mayor "La Amistad"	988.000	
Jornada Saludable "54 años COMULSEB" Grupo Adulto Mayor – Asociados	10.198.219	
Programas de Salud Preventiva – Pediatría	6.340.525	
Programas de Salud Preventiva - Medicina Interna	34.091.291	
Programas de Salud Preventiva – Urología	11.494.594	
Programas de Salud Preventiva – Ginecología	14.909.133	
Programas de Salud Preventiva – Endocrinología	1.229.700	
Devolución a Asociados Inscritos Programas de Salud preventiva	735.000	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>- 0</b>

<b>FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
<b>Fondo Investigación Alternativa de Producción</b>		
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>28.610.944</b>
<b>Fondo de Apoyo Grupo DANZAQUILEO</b>		
<b>Distribución de Excedentes 2018 (1%), aprobado Asamblea General Acta 059 del 30/03/2019</b>		<b>12.340.076</b>
<b>Recursos apropiados - utilizados vigencia 2019</b>		<b>-12.340.076</b>
Entrega recursos Asociación Amigos DANZAQUILEO Barichara	12.340.076	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>0</b>
<b>Saldo Fondo para Otros Fines a 31 de diciembre de 2019</b>		<b>28.610.944</b>

## **NOTA 18. OTROS PASIVOS**

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
(1) Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados	270.158.850	327.146.816	-56.987.966	-17,42%
(2) Ingresos Anticipados - Diferidos	11.468.441	8.522.090	2.946.351	34,57%
(3) Ingresos Recibidos para Terceros	10.518.956	14.418.492	-3.899.536	-27,05%
<b>Total</b>	<b>292.146.247</b>	<b>350.087.398</b>	<b>-57.941.151</b>	<b>-16,55%</b>

(1) Las Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados, corresponden a la provisión de las prestaciones sociales a funcionarios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. COMULSEB tiene 3 funcionarios bajo régimen laboral anterior a la Ley 50 del 90; el cálculo prestacional se actualiza al cierre de cada año.

La Cooperativa no reconoce beneficios a largo plazo o post - empleo; a continuación, se detallan los saldos por beneficios de corto plazo a 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTO	SALDO
Cesantías	186.309.819
Intereses sobre Cesantías	22.089.420
Vacaciones	32.399.368
Prima de Vacaciones	29.360.243
<b>Total</b>	<b>270.158.850</b>

(2) El saldo corresponde a pagos anticipados de intereses por aplicar a la Cartera de Crédito.

(3) Valores recibidos a nombre de terceros, reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. A 31 de diciembre de 2019, estaba conformado por:

CONCEPTO	SALDO
La Equidad Seguros Generales	8.923.547
Superintendencia de Notariado y Registro	127.200
Fondo Regional de Garantías de Antioquia S.A.	1.196.545
Ricardo Luis Díaz Carrasquilla	271.664
<b>Total</b>	<b>10.518.956</b>

## NOTA 19. PATRIMONIO

### Capital Social

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	775.795.944	646.604.621	129.191.323	19,98%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	4.968.696.000	4.687.452.000	281.244.000	6,00%
<b>Total</b>	<b>5.744.491.944</b>	<b>5.334.056.621</b>	<b>410.435.323</b>	<b>7,69%</b>

La Cooperativa clasifica como instrumento de patrimonio el 100% de los aportes sociales con base en la exención para la aplicación de la Sección 11 de la NIIF para Pymes, establecida por el Gobierno Nacional en el decreto 2496 de 2015.

La Clasificación y participación del capital Social por Agencias a 31 de Diciembre de 2019, es el siguiente:

Capital Social por Agencias	Saldo	%
Oficina Principal	4.732.482.566	82,38%
Agencia San Gil	392.154.378	6,83%
Agencia Bucaramanga	6.695.107	0,12%
Agencia Santa Marta	455.162.320	7,92%
Agencia Barranquilla	157.997.573	2,75%
<b>Total</b>	<b>5.744.491.944</b>	<b>100,00%</b>

### Otras participaciones:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>Reservas</b>	<b>3.337.305.445</b>	<b>2.843.702.410</b>	<b>493.603.035</b>	<b>17,36%</b>
(1) Reserva Protección de Aportes	2.298.308.448	1.804.705.413	493.603.035	27,35%
(2) Reserva de Asamblea	848.952.502	848.952.502	0	0,00%
(3) Otras Reservas	190.044.495	190.044.495	0	0,00%
<b>Fondos de Destinación Específica</b>	<b>325.242.725</b>	<b>325.243.432</b>	<b>-707</b>	<b>0,00%</b>
(4) Fondo Amortización de Aportes	0	707	-707	-100,00%
(5) Fondo para Infraestructura Física	227.979.978	227.979.978	0	0,00%
(6) Fondo Especial	16.819.760	16.819.760	0	0,00%
(7) Otros Fondos	80.442.987	80.442.987	0	0,00%
<b>Superávit</b>	<b>6.532.860</b>	<b>6.532.860</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
(8) Donaciones y Auxilios	6.532.860	6.532.860	0	0,00%
<b>Excedentes y/o pérdidas del Ejercicio</b>	<b>579.603.480</b>	<b>1.234.007.587</b>	<b>-654.404.107</b>	<b>-53,03%</b>
(9) Excedentes	579.603.480	1.234.007.587	-654.404.107	-53,03%
<b>Resultados Acumulados por adopción por primera vez</b>	<b>3.723.427.115</b>	<b>3.723.427.115</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
(10) Excedentes	3.723.427.115	3.723.427.115	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>7.972.111.625</b>	<b>8.132.913.404</b>	<b>-160.801.779</b>	<b>-1,98%</b>

(1) Reserva protección de Aportes, de carácter legal según lo dispone la Ley 79/88. Anualmente se incrementa con la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea, en un porcentaje no inferior al 20% del excedente.

(2) Reserva de Asamblea, corresponde a la “Reserva de Fortalecimiento Patrimonial” creada en el año 2.007.

(3) Otras Reservas, corresponde a la Reserva de apoyo al sector agropecuario, creada en la Asamblea de marzo de 2016

(4) El Fondo para Amortización de Aportes es un Fondo de destinación



específica, permanente, de carácter patrimonial, constituido con recursos provenientes de la apropiación de los excedentes anuales con destino a la readquisición o amortización de aportes de los Asociados de conformidad con lo previsto en el Estatuto; su objetivo

es evitar la eventual descapitalización de la Entidad, por efecto del retiro de aportes sociales que se dé como resultado de la desvinculación de Asociados, buscando dar cumplimiento al objetivo social de los excedentes y recursos que se destinen a tal fin.

(5) El Fondo para Infraestructura Física registra el monto acumulado de apropiaciones de excedentes anteriores, que se habían destinado al Proyecto Granja Integral - Sede Social.

(6) El Fondo Especial es el monto acumulado de ejercicios anteriores, resultante de excedentes de las operaciones con terceros cuando la Cooperativa podía realizarlas.

(7) Los Otros Fondos corresponden al Fondo Rotatorio BID; convenio recursos BID a través de Coopcentral, inactivo a la fecha.

(8) Las Donaciones y Auxilios, son valores recibidos en calidad de contribuciones, auxilios y/o donaciones.

(9) El Excedente del ejercicio a 31 de diciembre de 2019 fue de 579.603.480; valor que queda a disposición de la Asamblea para su distribución, con sujeción a las normas legales y Estatutarias.

A continuación, se detalla los excedentes y su participación por Agencias a 31 de diciembre de 2019:

Ag. B/quilla.	Ag. B/manga	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Consolidado
28.374.651	(229.886.709)	371.556.271	85.888.906	323.670.362	579.603.481
5%	-40%	64%	15%	56%	100%

(10) Registra el valor de los Resultados Acumulados por adopción por primera vez, efecto transición a las NIIF para PYMES.

## NOTA 20. INGRESOS, GASTOS POR INTERESES Y OPERACIONES ACTIVOS DE INVERSION

Concepto	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>Ingresos por intereses y valoración de inversiones</b>				
Cartera de crédito	6.756.700.308	7.263.084.744	-506.384.436	-6,97%
Valoración de inversiones	5.636.761	2.620.868	3.015.893	115,07%
<b>Subtotal</b>	<b>6.762.337.069</b>	<b>7.265.705.612</b>	<b>-503.368.543</b>	<b>-6,93%</b>

Costos por intereses y operaciones de portafolio				
Depósitos	2.500.091.217	2.679.230.120	-179.138.903	-6,69%
<b>Subtotal</b>	<b>2.500.091.217</b>	<b>2.679.230.120</b>	<b>-179.138.903</b>	<b>-6,69%</b>
<b>Ingresos Netos por intereses y operaciones de portafolio</b>	<b>4.262.245.852</b>	<b>4.586.475.492</b>	<b>-324.229.640</b>	<b>-7,07%</b>

A 31 de diciembre de 2019, la clasificación de estos rubros por Agencias es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
<b>Ingresos por intereses y valoración de Inversiones</b>						
<b>Ingresos Cartera de Créditos</b>	<b>645.128.910</b>	<b>9.550.189</b>	<b>4.057.779.806</b>	<b>962.687.088</b>	<b>1.081.554.316</b>	<b>6.756.700.308</b>
Intereses de Créditos Comerciales	308.313.116	0	663.789.615	64.330.283	14.198.351	1.050.631.365
Intereses de Créditos de Consumo	336.815.794	9.550.189	3.172.133.213	891.144.077	1.067.355.965	5.476.999.237
Intereses de Créditos de Vivienda	0	0	110.528.828	0	0	110.528.828
Intereses de Microcrédito Empresarial	0	0	111.328.150	7.212.728	0	118.540.878
<b>Ingresos por valoración de Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.424.842</b>	<b>211.919</b>	<b>0</b>	<b>5.636.761</b>
Instrumentos Equivalentes al Efectivo	0	0	5.424.842	211.919	0	5.636.761
<b>Sub Total</b>	<b>645.128.910</b>	<b>9.550.189</b>	<b>4.063.204.648</b>	<b>962.899.007</b>	<b>1.081.554.316</b>	<b>6.762.337.070</b>
<b>Participación</b>	<b>9,54%</b>	<b>0,14%</b>	<b>60,09%</b>	<b>14,24%</b>	<b>15,99%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Costos por intereses y operaciones de portafolio</b>						
<b>Intereses de Depósitos, de Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras</b>	<b>207.201.328</b>	<b>24.959.643</b>	<b>1.504.516.865</b>	<b>438.871.205</b>	<b>324.542.175</b>	<b>2.500.091.217</b>
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	5.290.435	203.898	71.769.023	6.995.044	20.830.593	105.088.992
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	66.714.095	22.360.424	1.131.543.235	354.967.266	182.653.070	1.758.238.091
Intereses Ahorro Contractual	2.783.136	312.173	32.237.354	7.113.753	808.291	43.254.707
Contribución Emergencia Económica	7.156.095	1.641.555	89.471.047	11.674.199	6.269.615	116.212.510
Intereses de Créditos de Bancos	120.819.064		128.807.894	51.672.133	105.398.731	406.697.822
Otros Gastos Financieros	28.408		4.402.448	4.284	48.920	4.484.060
Cuota de Manejo Tarjeta Débito	1.770.014	190.982	22.219.688	2.399.144	4.064.572	30.644.400
Consultas Cuentas Exentas	72.843		487.159	113.060	124.426	797.488
Consulta Listas Restrictivas	687.610	6.486	4.644.874	1.062.486	1.148.323	7.549.779
Consulta Centrales de Riesgo	1.879.629	15.126	12.449.723	2.869.836	3.170.614	20.384.928
Comisiones		229.000	6.484.420		25.020	6.738.440
<b>Sub Total</b>	<b>207.201.328</b>	<b>24.959.643</b>	<b>1.504.516.865</b>	<b>438.871.205</b>	<b>324.542.175</b>	<b>2.500.091.217</b>
<b>Participación</b>	<b>8,29%</b>	<b>1,00%</b>	<b>60,18%</b>	<b>17,55%</b>	<b>12,98%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Ingresos Netos por intereses y operaciones de portafolio</b>	<b>437.927.582</b>	<b>-15.409.455</b>	<b>2.558.687.783</b>	<b>524.027.802</b>	<b>757.012.141</b>	<b>4.262.245.853</b>

Concepto	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
<b>Ingreso recuperaciones deterioro</b>				
Cartera	517.692.427	494.821.250	22.871.177	4,62%
<b>Subtotal</b>	<b>517.692.427</b>	<b>494.821.250</b>	<b>22.871.177</b>	<b>4,62%</b>
<b>Gasto Deterioro</b>				
Cartera	-1.272.282.927	-830.990.263	-441.292.664	53,10%
<b>Subtotal</b>	<b>-1.272.282.927</b>	<b>-830.990.263</b>	<b>-441.292.664</b>	<b>53,10%</b>
<b>Total</b>	<b>-754.590.500</b>	<b>-336.169.013</b>	<b>-418.421.487</b>	<b>124,47%</b>

A 31 de diciembre de 2019, la clasificación de este rubro por Agencias es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
<b>Ingresos Recuperaciones Deterioro</b>						
De Créditos de Consumo	3.049.899	0	196.885.430	78.808.383	72.233.419	350.977.130
De Intereses Créditos de Consumo	0	0	22.169.443	8.480.241	15.283.290	45.932.975
De Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Consumo	0	0	388.455	125.811	22.124	536.390
De Microcrédito Empresarial	0	0	271.318	9.600.000	0	9.871.318
De Intereses Microcrédito Empresarial	0	0	513.851	1.213.430	0	1.727.281
De Pago por Cuenta de Asociados Microcrédito Empresarial	0	0	19.466	6.031	0	25.497
De Créditos Comerciales	10.377.683	0	43.540.321	16.064.661	0	69.982.665
De Intereses Créditos Comerciales	0	0	1.278.465	1.208.232	0	2.486.697
De Pago por Cuenta de Asociados Créditos Comerciales	0	0	100.300	0	0	100.300
De Deterioro General	4.902.463	0	24.293.567	5.822.158	537.585	35.555.773
De Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	496.400	496.400
<b>Sub Total</b>	<b>18.330.045</b>	<b>0</b>	<b>289.460.616</b>	<b>121.328.947</b>	<b>88.572.818</b>	<b>517.692.427</b>
<b>Participación</b>	<b>3,54%</b>	<b>0,00%</b>	<b>55,91%</b>	<b>23,44%</b>	<b>17,11%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos Deterioro</b>						
Intereses Créditos de Vivienda	0	0	1.540.843	0	0	1.540.843
Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Vivienda	0	0	6.600	0	0	6.600
Créditos de Consumo	26.972.917	0	563.644.864	138.579.514	68.737.057	797.934.352
Intereses Créditos de Consumo	820.217	0	62.820.031	14.889.365	13.163.511	91.693.124
Pago por Cuenta de Asociados Créditos de Consumo	19.800	0	1.188.433	206.800	185.700	1.600.733
Microcrédito Empresarial	0	0	26.788.700	6.000.000	0	32.788.700
Intereses Microcrédito Empresarial	0	0	944.568	242.322	0	1.186.891
Pago por Cuenta de Asociados Microcrédito Empresarial	0	0	15.400	0	0	15.400
Créditos Comerciales	84.487.046	0	65.581.447	3.454.142	0	153.522.635
Intereses Créditos Comerciales	7.332.694	0	24.896.052	15.088.533	0	47.317.279
Pago por Cuenta de Asociados Créditos Comerciales	50.600	0	787.713	30.800	0	869.113
Deterioro General	12.182.223	6.055.511	89.511.848	22.602.702	13.454.972	143.807.257
<b>Sub Total</b>	<b>131.865.497</b>	<b>6.055.511</b>	<b>837.726.500</b>	<b>201.094.179</b>	<b>95.541.240</b>	<b>1.272.282.926</b>
<b>Participación</b>	<b>10,36%</b>	<b>0,48%</b>	<b>65,84%</b>	<b>15,81%</b>	<b>7,51%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total</b>	<b>-113.535.452</b>	<b>-6.055.511</b>	<b>-548.265.883</b>	<b>-79.765.232</b>	<b>-6.968.422</b>	<b>-754.590.500</b>

## NOTA 22. OTROS INGRESOS

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	145.099.895	138.020.471	7.079.424	5,13%
Otros Ingresos	44.607.728	37.238.176	7.369.552	19,79%
Administrativos y Sociales	75.654.657	69.399.227	6.255.430	9,01%
Servicios Diferentes al Objeto Social	44.307.101	37.959.234	6.347.867	16,72%
<b>Total</b>	<b>309.669.382</b>	<b>282.617.108</b>	<b>27.052.273</b>	<b>9,57%</b>

La composición de este rubro a 31 de diciembre de 2019 por Agencias, es la siguiente:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	0	0	145.099.895	0	0	145.099.895
Inversiones Fondo de Liquidez	0	0	145.099.895	0	0	145.099.895
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1.191.919</b>	<b>1.114.725</b>	<b>40.451.054</b>	<b>573.077</b>	<b>1.276.953</b>	<b>44.607.728</b>
Dividendos, participaciones y retornos	0	0	6.000.033	0	0	6.000.033
Comisiones y/o honorarios	1.191.919	1.114.725	34.451.021	573.077	1.276.953	38.607.696
<b>Administrativos y Sociales</b>	<b>2.454.144</b>	<b>279.020</b>	<b>56.296.986</b>	<b>13.159.713</b>	<b>3.464.793</b>	<b>75.654.657</b>
Otros	2.454.144	279.020	56.296.986	13.159.713	3.464.793	75.654.657
<b>Servicios diferentes al objeto social - Arrendamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.307.101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.307.101</b>
Cafetería Casona Patiamarilla - CL 7 6 – 65	0	0	5.915.064	0	0	5.915.064
Local 7 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 – 10	0	0	2.957.424	0	0	2.957.424
Local 6 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 – 10	0	0	4.161.887	0	0	4.161.887
Local Cl 7 6 – 65	0	0	7.581.180	0	0	7.581.180
Local 5 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 – 10	0	0	3.642.152	0	0	3.642.152
Locales 2 y 3 Casona Patiamarilla - Cr 7 7 – 10	0	0	5.956.644	0	0	5.956.644
Local 4 - Casona Patiamarilla Cr 7 7 – 10	0	0	2.495.800	0	0	2.495.800
Local Cl 7 6 – 81	0	0	11.596.950	0	0	11.596.950
<b>Total</b>	<b>3.646.063</b>	<b>1.393.746</b>	<b>286.155.037</b>	<b>13.732.790</b>	<b>4.741.746</b>	<b>309.669.382</b>
Participación	1,18%	0,45%	92,41%	4,43%	1,53%	100,00%

## NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACION

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION	%
Beneficio a Empleados	1.398.428.517	1.222.360.646	176.067.871	14,40%
Gastos Generales	1.705.991.760	1.957.567.730	-251.575.970	-12,85%
Amortización y Agotamiento	34.968.966	31.266.270	3.702.696	11,84%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	75.281.633	65.050.428	10.231.205	15,73%
Gastos Varios	23.050.378	22.670.925	379.453	1,67%
<b>Total</b>	<b>3.237.721.254</b>	<b>3.298.915.999</b>	<b>-61.194.746</b>	<b>-1,85%</b>

El siguiente es el detalle de los gastos de actividades ordinarias por Agencias a 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Ag. B/quilla.	Ag. B/manga.	Of. Principal	Ag. San Gil	Ag. Santa Marta	Total
<b>Beneficio a Empleados</b>						
Sueldos	53.519.596	29.347.160	527.006.533	61.098.952	57.986.946	728.959.187
Auxilio de Transporte	1.979.453	1.267.884	13.196.352	2.991.820	2.302.893	21.738.402
Cesantías	5.545.130	2.694.275	70.103.047	5.985.683	5.331.502	89.659.637
Intereses sobre Cesantías	665.415	181.630	27.217.923	668.348	563.675	29.296.991
Prima Legal	4.984.184	2.551.397	47.379.539	5.518.285	5.088.813	65.522.218
Prima Extralegal	2.415.004	1.222.479	22.336.126	2.640.336	2.448.453	31.062.398
Prima de vacaciones	2.649.728	1.221.437	24.515.714	2.816.113	2.648.403	33.851.395
Vacaciones	3.386.189	1.438.938	31.241.265	3.318.417	2.673.274	42.058.083
Bonificaciones	180.000	180.000	13.040.732	240.000	3.620.526	17.261.258
Dotación y Suministro a Trabajadores	1.518.434	2.785.702	12.303.104	2.561.512	2.121.212	21.289.964
Aportes Salud	4.929.871	2.495.213	49.315.824	5.419.154	4.994.384	67.154.446
Aportes Pensión	6.960.699	3.523.013	66.977.274	7.649.772	7.051.835	92.162.593
Aportes ARL	272.933	154.300	2.864.655	312.950	303.162	3.908.000
Aportes Cajas de Compensación Familiar	2.082.500	1.175.400	21.211.816	2.389.084	2.322.700	29.181.500
Aportes ICBF	1.560.891	881.100	15.913.831	1.791.462	1.740.616	21.887.900
Aportes SENA	1.041.127	587.800	10.610.854	1.194.541	1.160.978	14.595.300
Capacitación al Personal	0	293.067	21.175.363	1.068.810	0	22.537.240
Dominicales y Festivos	0	0	19.914.075	0	0	19.914.075
Reconocimientos y Celebraciones	1.298.627	1.003.606	32.683.978	2.321.639	1.418.080	38.725.930
Actividades de Salud Ocupacional	708.601	248.000	4.985.160	649.340	1.070.900	7.662.001
<b>Subtotal</b>	<b>95.698.382</b>	<b>53.252.401</b>	<b>1.033.993.164</b>	<b>110.636.218</b>	<b>104.848.352</b>	<b>1.398.428.517</b>
<b>Participación</b>	<b>6,84%</b>	<b>3,81%</b>	<b>73,94%</b>	<b>7,91%</b>	<b>7,50%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos Generales</b>						
Honorarios	8.820.287	8.383.920	70.739.780	10.306.627	13.137.140	111.387.754
Impuestos	3.831.000	186.000	34.669.332	4.886.600	6.784.000	50.356.932
Arrendamientos	42.060.259	24.972.900	2.328.400	24.612.717	50.787.416	144.761.692
Seguros	11.565.492	3.290.487	164.891.602	33.094.063	29.136.537	241.978.181
Mantenimiento y Reparaciones	2.015.550	8.928.000	12.432.989	785.000	16.633.638	40.795.177
Reparaciones Locativas	0	8.564.000	2.413.400	0	77.000	11.054.400
Aseo y Elementos	538.930	326.901	4.962.699	519.545	779.640	7.127.715
Cafetería	840.414	2.588.415	21.155.501	1.429.621	919.000	26.932.950
Servicios Públicos	11.611.240	6.114.254	45.599.303	6.940.261	15.145.509	85.410.567
Correo	973.506	181.700	3.488.456	565.650	1.759.786	6.969.098
Transporte, Fletes y Acarreos	1.165.000	142.000	9.677.300	699.600	2.582.500	14.266.400
Papelería y Útiles de Oficina	5.548.588	14.880.250	45.251.504	8.997.553	6.378.556	81.056.452

Gastos de Directivos	3.045.798	1.277.468	22.023.851	4.716.724	5.178.822	36.242.663
Gastos de Comités	1.304.316	24.428	8.969.290	2.014.871	2.222.164	14.535.069
Reuniones y Conferencias	0	0	1.906.500	0	0	1.906.500
Gastos Legales	232.592	816.505	2.470.568	208.030	252.534	3.980.229
Gastos de Viaje	2.167.225	6.339.200	13.815.601	3.258.185	5.609.691	31.189.902
Servicios Temporales	0	0	817.800	0	0	817.800
Vigilancia Privada	1.467.600	0	0	0	6.988.377	8.455.977
Sistematización	19.041.377	4.459.399	125.845.052	28.440.390	31.211.598	208.997.816
Cuotas de Sostentamiento	3.452.571	0	20.415.689	4.891.129	6.954.609	35.713.998
Suscripciones y Publicaciones	0	0	275.500	0	0	275.500
Gastos con Asociados	1.457.695	0	9.049.029	6.217.735	3.056.899	19.781.358
Vinculación a Eventos	0	0	70.000	0	0	70.000
Ajustes Tributarios	0	0	23.657	0	0	23.657
Otros	1.500	0	285.103	0	290.255	576.858
Gestión de Cobro	3.495.558	0	12.042.570	3.006.475	5.617.379	24.161.982
Gastos Compensados	42.868.821	744.282	-180.286.381	65.173.405	71.499.873	0
<b>Subtotal</b>	<b>187.915.190</b>	<b>146.175.483</b>	<b>806.312.891</b>	<b>253.535.703</b>	<b>312.052.493</b>	<b>1.705.991.760</b>
<b>Participación</b>	<b>11,02%</b>	<b>8,57%</b>	<b>47,26%</b>	<b>14,86%</b>	<b>18,29%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Amortización y Agotamiento</b>						
Otros Activos Intangibles	3.147.204	0	21.489.348	4.895.653	5.436.762	34.968.966
<b>Subtotal</b>	<b>3.147.204</b>	<b>0</b>	<b>21.489.348</b>	<b>4.895.653</b>	<b>5.436.762</b>	<b>34.968.966</b>
<b>Participación</b>	<b>9,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>61,45%</b>	<b>14,00%</b>	<b>15,55%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Depreciación Propiedad, Planta y Equipo</b>						
Edificaciones	0	0	19.421.760	0	0	19.421.760
Muebles y Equipo de Oficina	7.245.720	1.971.123	7.206.308	224.182	6.280.428	22.927.761
Equipo de Cómputo y Comunicación	3.654.624	5.320.333	21.089.333	1.987.056	880.766	32.932.112
<b>Subtotal</b>	<b>10.900.344</b>	<b>7.291.456</b>	<b>47.717.401</b>	<b>2.211.238</b>	<b>7.161.194</b>	<b>75.281.633</b>
<b>Participación</b>	<b>14,48%</b>	<b>9,69%</b>	<b>63,39%</b>	<b>2,94%</b>	<b>9,51%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos Varios</b>						
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	217.000	0	128.000	24.000	688.536	1.057.536
Impuestos Asumidos	0	0	56.723	0	0	56.723
Otros	1.785.422	3.096.149	15.323.138	803.641	927.768	21.936.119
<b>Subtotal</b>	<b>2.002.422</b>	<b>3.096.149</b>	<b>15.507.861</b>	<b>827.641</b>	<b>1.616.304</b>	<b>23.050.378</b>
<b>Participación</b>	<b>8,69%</b>	<b>13,43%</b>	<b>67,28%</b>	<b>3,59%</b>	<b>7,01%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total</b>	<b>299.663.543</b>	<b>209.815.489</b>	<b>1.925.020.665</b>	<b>372.106.453</b>	<b>431.115.104</b>	<b>3.237.721.254</b>

Los pagos mínimos estimados de los contratos de arrendamiento operativo en los cuales La Cooperativa funge como arrendatario, son:

Locales y oficinas



De manera constante la Administración de COMULSEB ha estado vigilante del tema de riesgos, estableciendo políticas y procedimientos conducentes a un permanente control y evaluación de los mismos.

### Riesgo de Liquidez

En lo relacionado con el Riesgo de Liquidez la Administración se apoya en el Comité de Riesgo de Liquidez, organismo que presenta informes y recomendaciones a la Administración.

En el año 2019 la cartera y los ahorros presentaron un decrecimiento y crecimiento paulatino con respecto al 2018, brindándose continuamente al Asociado una respuesta oportuna a sus necesidades de financiación.

El comportamiento de los ahorros se ha mantenido, resultado de los incentivos implementados por la Administración para motivar las captaciones. La Entidad cumple oportunamente con sus compromisos contractuales e institucionales.

En el año 2019 la morosidad sobre la cartera bruta cerró a 31 de diciembre en 17,87%; presentando un aumento del 9,19% con respecto al indicador del año anterior, el cual fue del 8,68%. La calidad de los activos y situación financiera en general es positiva; no se han presentado eventos que deterioren ninguno de los activos de La Cooperativa. COMULSEB cuenta con una base social con sentido de pertenencia, evidenciada en la permanencia de los ahorros y el buen uso de los servicios.

La Cooperativa dispone de cupos de crédito en: Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá, BBVA, Banco Pichincha y Finagro. Estos cupos representan un apoyo en momentos de necesidad de recursos y las tasas que ofrecen son favorables para La Cooperativa.

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, actualmente se está implementado de acuerdo a los requerimientos del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es decir, debe cumplir con el 10% del Fondo de Liquidez y establecer diferencias para evitar materializar dicho riesgo.

No obstante, COMULSEB continúa en el proceso de montaje de indicadores de control y monitoreo de riesgo, mediante una batería de indicadores que permiten tomar acciones correctivas en las posiciones de activo, pasivo y patrimonio.

COMULSEB sigue posicionándose en el Municipio, dentro del Sector y en el País; sus estados financieros evidencian que es una empresa sólida; realiza sus actividades de manera continuada y sus servicios se prestan normal y

crecientemente, enmarcados dentro de las normas legales vigentes y bajo los principios de la Solidaridad y la Cooperación.

### Riesgo de Crédito

La Administración cuenta con el apoyo del Comité de Evaluación de Cartera, Órgano que, de acuerdo con los topes y periodos reglamentados en la Circular Básica Contable y Financiera y los respectivos reglamentos, realiza el análisis de la cartera en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, así como la evaluación general en el último trimestre del año y presenta sus conceptos y recomendaciones a la Administración. La Cartera en mora se encuentra controlada; dichos valores están afectados con el deterioro que se constituye para cubrir la eventual pérdida del activo.

Se cuenta con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera; en las reuniones del Consejo de Administración se analiza el servicio y se hacen los ajustes reglamentarios cuando se requieren. Las garantías ofrecidas por los Asociados son examinadas al igual que la capacidad de pago del deudor y codeudor.

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, la Cooperativa viene trabajando en el proceso de su implementación a través de herramientas cualitativas y cuantitativas para el proceso de originación, seguimiento y recuperación de la cartera de crédito, parte esencial de este sistema.

### Riesgo de Lavado de Activos

La circular externa No. 14 de diciembre de 2018, modificó la Circular Básica Jurídica de 2015, que reglamenta las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en las Organizaciones de la Economía Solidaria, vigiladas por la Supersolidaria; para tal fin COMULSEB desarrolló el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT -, de acuerdo a lo establecido en un inicio en las Circulares Externas No. 004 y 010 de 2017.

En cumplimiento de la normativa, el actual oficial de cumplimiento principal fue nombrado por el Consejo de Administración mediante acta 894 del 20 de febrero de 2015, el oficial de cumplimiento suplente actualmente se encuentra en proceso de posesión ante la Superintendencia. Estos funcionarios ejecutan las funciones de seguimiento y control apoyados por los demás funcionarios de la Entidad. Al igual que el Revisor Fiscal, entrega sus informes al Consejo de Administración. La Entidad envía los reportes establecidos en la norma para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo y guarda en archivo la comprobación de dicho envío y el correspondiente recibido.

### Riesgo Operativo

El recurso humano de la entidad se encuentra capacitado; COMULSEB cuenta con la tecnología adecuada para prestar sus servicios.

COMULSEB cuenta con instalaciones propias para el desarrollo de sus actividades en la oficina principal y en las agencias con sedes arrendadas. En una trayectoria de 54 años La Cooperativa no ha registrado eventos que afecten las operaciones normales de su actividad, y ha sido

responsable con la base social en la administración de sus recursos, al igual que en la prestación de los diversos servicios.

## NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Para COMULSEB son partes relacionadas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
  - Los Representantes Legales.
  - Los miembros de Comités, que de acuerdo con los estatutos tengan la calidad de administradores.
  - Los cónyuges, compañeros permanentes, y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros del consejo de administración, del representante o representantes legales y de los miembros de los comités que tengan calidad de administradores.
  - De propiedad directa (Aportes Sociales) igual o superior al 5%.
  - De propiedad indirecta igual o superior al 5%.
- Y entidades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

**Partes Relacionadas por Vínculos de Administración:** Las partes relacionadas según los vínculos de administración serán, las personas jurídicas que tengan representación en el Consejo de Administración.

**Partes Relacionadas por Propiedad Directa o Indirecta:** Además de lo anterior, son partes relacionadas aquellas entidades asociadas que tienen aportes sociales iguales o superiores al 5%.

**Sociedades donde cualquiera de las personas ya identificadas como partes relacionadas tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%:** COMULSEB, debe establecer adicionalmente si las partes relacionadas por vínculo de Administración Directa superior al 5% poseen inversiones iguales o superiores al 10% en otro tipo de empresas, y éstas últimas serán identificadas también como partes relacionadas.

**Personal Clave de la Administración:** En COMULSEB se considera personal clave aquellos que estén nombrados como Representante Legal, así como los suplentes.

## NOTA 26. MANEJO DEL CAPITAL

La Cooperativa es una entidad del sector solidario, por lo que su capital social está representado en aportes sociales los cuales no están sujetos a la generación de dividendos; de acuerdo con la Ley Cooperativa se deben revalorizar anualmente en la medida que se presenten excedentes, sin que existan beneficios especiales para el aporte de los asociados.

La entidad cumple con los requerimientos de medición de solvencia definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo de acuerdo a lo normado en el Decreto 037 del 14 de enero de 2015 así como en la Circular Básica Contable y financiera. La solvencia total no puede ser inferior al nueve por ciento (9%).

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Solvencia total	21,37%	14,92%
Patrimonio técnico	8.890.739.767	7.032.843.290

## NOTA 27. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros, que sea necesario revelar.

Es importante resaltar que entre la fecha de cierre y, la fecha de presentación de los Estados Financieros a la 57ª Asamblea General de Delegados para su aprobación ocurrió las circunstancias que a continuación se registra:

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 marzo del 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, hasta 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del referido virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos; además, derivó el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

A través del Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público, entre estas el Decreto 457 el cual establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena “de todas las personas habitantes de la República de Colombia” durante los 19 días, para enfrentar la pandemia del Covid-19, esto es, de las cero horas del 25 de marzo/2020 hasta las cero horas del 13 de abril de 2020; cuarentena que fue ampliada mediante Decreto 531 del 8 de abril de 2020, ” durante 14 días, a partir de las cero

8 de abril de 2020, ” durante 14 días, a partir de las cero horas del 13 de abril y hasta las cero horas del 27 de abril.”

Posteriormente el Gobierno expide el Decreto 593, por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio del 27 de abril al 11 de mayo en el territorio nacional e inicia el proceso de liberación de algunas actividades económicas para que inicien la reactivación de la economía nacional. Orden que fue complementada mediante el artículo 1 del Decreto 636 del 6 de mayo que dispone el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus Covid-19 y se autoriza apertura económica en municipios sin Covid-19.

Los antecedentes antes indicados fueron examinados por el Consejo de Administración de Comulseb y, a partir de su estudio y análisis se tomaron medidas de carácter administrativo, logístico, financiero, horarios de atención, medidas de protección, salud, entre otros aspectos; concluyendo que las cifras de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, a raíz de lo expuesto, no deben ser modificadas y, que, las cifras presentadas en estos informes corresponden a la realidad de la situación económica del ente jurídico.

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**  
Gerente

**NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**  
Contador T.P. 120537-T

**MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**  
Revisor Fiscal Delegado M&S SAS TR 1425  
T.P. 47827-T

## INDICADORES FINANCIEROS

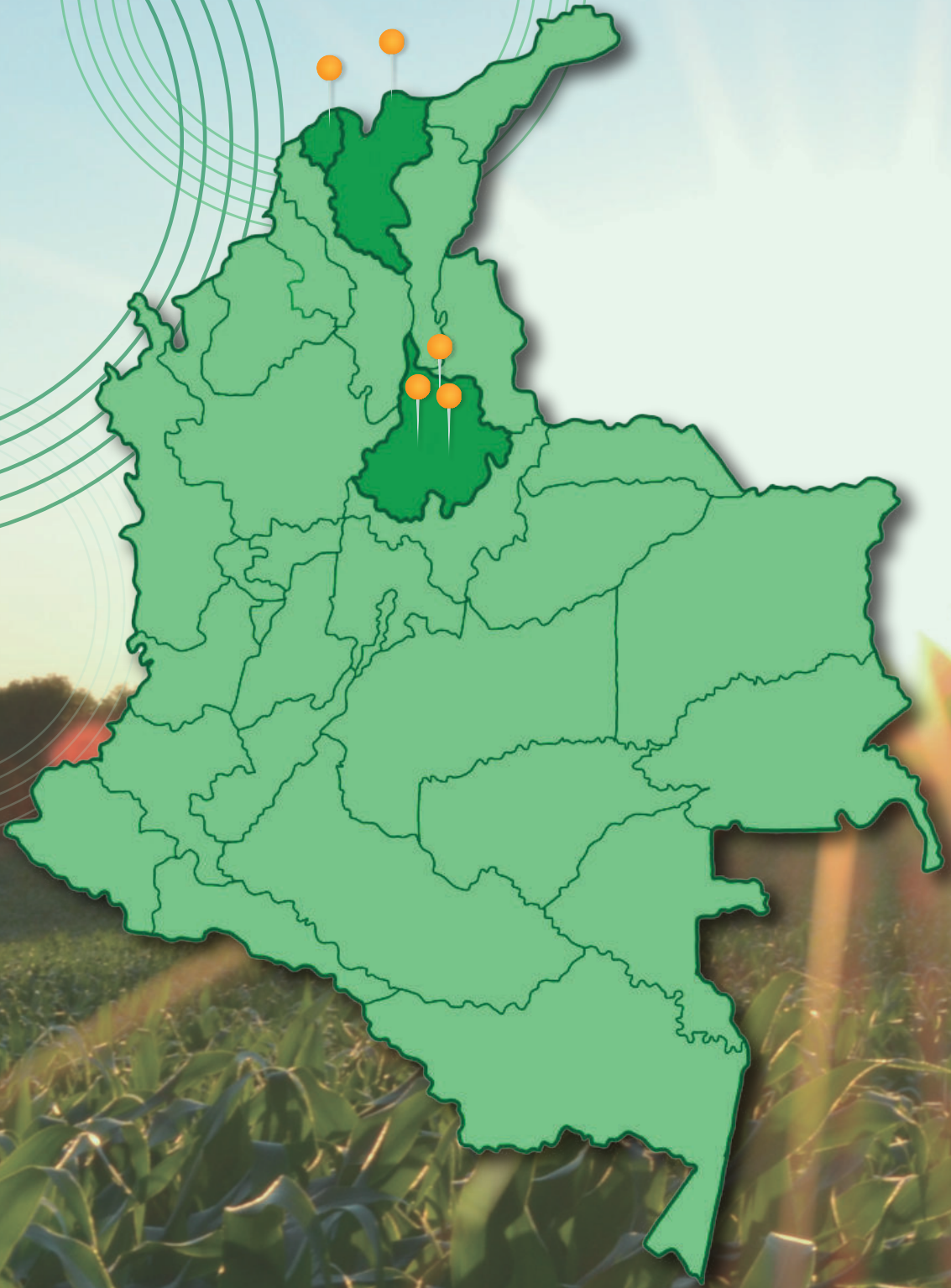
INDICADORES	DESCRIPCION	2019	2018	2017	2016
RELACION DE SOLVENCIA	PATRIMONIO TÉCNICO / ACTIVOS PONDERADOS NIVEL RIESGO	21,37%	17,78%	13,63%	10,40%
RELACION DE FONDO DE LIQUIDEZ	FONDO DE LIQUIDEZ / DEPÓSITOS	10,47%	10,16%	10,43%	10,31%
CALIDAD DE CARTERA	CARTERA VENCIDA / CARTERA BRUTA	18,96%	8,97%	6,36%	3,24%
INDICADOR DE COBERTURA	PROVISIÓN CAPITAL / CARTERA VENCIDA	32,13%	36,66%	44,76%	70,19%
QUEBRANTAMIENTO PATRIMONIAL	PATRIMONIO / APORTES	238,78%	252,47%	250,10%	258,71%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO TOTAL	4,23%	9,16%	6,53%	7,29%
RENTABILIDAD ACTIVO TOTAL	RESULTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO TOTAL	1,26%	2,46%	1,64%	1,94%
MARGEN OPERACIONAL	INGRESOS OPERACIONALES - GASTOS OPERACIONALES - COSTOS / INGRESOS OPERACIONALES	103,75%	93,75%	95,91%	97,77%
ACTIVO PRODUCTIVO A PASIVO CON COSTO	ACTIVO PRODUCTIVO / PASIVO CON COSTO	98,85%	116,35%	114,59%	120,81%

**BRIGITTE MELISSA LOZANO CHAPARRO**  
Gerente

**NELSON PAUL DIAZ LOPEZ**  
Contador Público  
TP 120537-T

**MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA**  
Revisor Fiscal  
TP 47827-T  
Delegado de M&S SAS TR 1425





**OFICINA PRINCIPAL  
BARICHARA**

T

el. 726 7071 / 726 7150  
/ 726 7319  
Cel. 315 3727992 /  
315 8589146

**AGENCIA  
SAN GIL**

Tel. 724 0394  
Cel. 317 6681025

**AGENCIA  
BUCARAMANGA**

Tel. 7 684 1608  
Cel. 316 6485129

**AGENCIA  
SANTA MARTA**

Cel. 316 4407344

**AGENCIA  
BARRANQUILLA**

Tel. 5 3201646 / 5  
3015479  
Cel. 316 8766204

**COMULSEB, CRECIENDO DE SU LADO**

[comulseb@comulseb.coop](mailto:comulseb@comulseb.coop)

[www.comulseb.coop](http://www.comulseb.coop)